

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
DESARROLLO DEL **INSTITUTO**
HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
2023-2028

Índice

Presentación	1
Introducción	3
Marco Jurídico	5
Mecanismos de Participación Ciudadana	9
Misión y Visión del Programa	12
Diagnóstico	13
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, Programa Sectorial 2023-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	49
Objetivos y Acciones Institucionales	51
Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	57
Vinculación Interinstitucional	76
Estructura Programática y Presupuestal	77
Referencias Bibliográficas	82
Nota Técnica	85

Presentación

La educación es una necesidad vital en tanto permite compartir saberes y valores, convirtiéndose así en uno de los pilares fundamentales en la construcción de la sociedad.

Durante 2020, en Hidalgo vivían 848 mil 201 niñas y niños de 0 a 15 años, que representaban el 28% de la población de la entidad, 419 mil 479 eran niñas (49.5%) y 428 mil 722 eran niños (50.5%); grupos de edad que corresponden a la educación básica (inicial, preescolar, especial, primaria y secundaria). En el ciclo escolar 2022 - 2023, se matricularon en la educación básica 617 mil 004 niñas y niños.

Este Gobierno tiene la gran tarea de impulsar una educación básica que forme individuos que basen su actuar en valores como la justicia, la igualdad y la solidaridad, fortaleciendo la identidad nacional, el respeto a la dignidad humana, la diversidad étnica, cultural y lingüística, así como el cuidado del medio ambiente, potenciando el desarrollo y bienestar de las y los hidalguenses.

El eje central de este Programa, se encuentra enfocado en promover perfiles de egreso de excelencia en la educación básica, con base en los principios de la Nueva Escuela Mexicana. Se enfatiza la recuperación de aprendizajes, la reducción del rezago educativo y el abandono escolar, para favorecer en primera instancia a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, sin dejar a nadie atrás ni a nadie fuera.

En este sentido, son los ideales democráticos y los valores humanistas nuestra guía para constituir una educación que promueva el respeto a todas las personas, la dignidad humana, la igualdad de derechos, la justicia social, la diversidad cultural, así como el sentido de solidaridad y la responsabilidad compartida de nuestro futuro común.

Actualmente, en Hidalgo confluyen distintas realidades sociales, que reflejan circunstancias diversas en cada una de sus regiones y se manifiestan grandes desafíos tales como: la ampliación de cobertura en la educación preescolar, la recuperación de aprendizajes, atender las necesidades prioritarias de infraestructura y conectividad en las escuelas, entre otros.

El propósito del Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028 consiste en poner a la educación básica al centro de la transformación de Hidalgo, en concordancia con los objetivos del ejecutivo estatal, para crear una nueva realidad educativa en Hidalgo, donde se promuevan los principios de la Nueva Escuela Mexicana, en beneficio de la niñez y adolescencia hidalguense, garantizando el derecho a la educación incluyente y de excelencia.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Por lo cual, de acuerdo a la visión estatal de “Primero el Pueblo”, tomando en cuenta las opiniones de la sociedad, hemos integrado de manera participativa y colaborativa el presente Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028, en cumplimiento a los “Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de Programas Institucionales de Desarrollo 2023-2028”, emitidos por la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, mismos que se encuentran alineados al Programa Sectorial de Educación y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028 es un instrumento que sirve como guía para la mejora de la gestión y la implementación de las políticas públicas en Educación Básica.

Hagamos todas y todos el Hidalgo que queremos.

ATENTAMENTE


Dr. Natividad Castrejón Valdez

Titular del Instituto Hidalguense de Educación

Introducción

El Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación que tiene el estado de garantizar en condiciones de gratuidad, laicidad y obligatoriedad el acceso de todas y todos a la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

La educación básica constituye un elemento muy importante para el **desarrollo integral de la niñez y la adolescencia**, ya que es en estas etapas, donde se desarrollan aquellas habilidades fundamentales como las intelectuales, físicas y socioemocionales; mismas que contribuyen a la **formación de individuos plenos, libres y con valores**, aportando aquellos elementos necesarios para desenvolverse en la realidad actual y futura.

El presente documento que ha sido construido bajo una metodología prospectiva y participativa, integra un diagnóstico acerca de la situación actual que enfrenta el estado en materia de educación básica, con los principales indicadores a nivel local y nacional; así como la alineación a los **Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028 y al Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028**.

La plataforma estratégica considerada para la elaboración del presente, se integra por objetivos generales y aquellas acciones a implementar, así como mecanismos de seguimiento en el marco del Sistema Estatal de Evaluación y Monitoreo de las Políticas Públicas.

La importancia del Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación 2023- 2028, radica en implementar la política educativa del Gobierno de México bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana, plasmados en el Plan de Estudios 2022.

La situación actual de la educación básica en el estado de Hidalgo es la siguiente:

- ❖ Solo atiende al 11.1% de la población potencial de recibir educación inicial.
- ❖ Insuficiente atención a la población de 3 y 4 años susceptible a recibir la educación preescolar.
- ❖ Existe un rezago en los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje en educación primaria y secundaria.
- ❖ Ha aumentado el abandono escolar en educación secundaria.
- ❖ Un alto número de planteles presentan necesidades de infraestructura física, mobiliario y conectividad.
- ❖ Existe un aumento en la falta de control de emociones en las niñas, niños y adolescentes y un incremento en las expresiones de violencia, potenciado por la pandemia ocasionada por el Virus SARS- Cov2.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

El Instituto Hidalguense de Educación tiene como visión prospectiva al 2028 brindar servicios de educación básica **incluyentes e igualitarios**, fundamentados en los **valores humanistas y universales**, que contribuyan a que las y los estudiantes desarrollen perfiles de egreso de excelencia en ambientes idóneos de aprendizaje, que les permiten adquirir **conocimientos, habilidades y herramientas para una vida plena**, que tiene como reto para el 2040 **que la población alcance mayores niveles de escolaridad como un medio para disminuir la pobreza, la exclusión y el rezago educativo**.

El presente Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028 contempla entre sus principales objetivos el incremento de la cobertura en la educación básica; la implementación de la Nueva Escuela Mexicana; reducir el rezago educativo y el abandono escolar; fortalecer la formación y actualización de las figuras educativas; la promoción de la educación socioemocional, la cultura para la paz y el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; así como la mejora de la infraestructura educativa.

Del mismo modo, se atiende a los **Objetivos del Desarrollo Sostenible 4 y 5**, que implican garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas.

Marco Jurídico

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028 parte de la observancia de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** por atender al respeto, cumplimiento y promoción de los derechos humanos, integrando su contenido desde una perspectiva incluyente, reprobando la discriminación en todas sus acepciones, como lo dispone el artículo 1; así mismo se sustenta en el contenido del artículo 3 en términos del derecho humano de acceso a la educación pública básica para la niñez, privilegiando la inclusión, la cultura de la paz, los valores como la solidaridad y la honestidad, todo ello a fin de la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

En cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 3 en su inciso c) de la fracción segunda, este programa atiende al fortalecimiento de la formación de las maestras y maestros, a garantizar la mejora de la infraestructura educativa, atender las realidades y contextos regionales, planear con perspectiva de género los procesos de desarrollo del aprendizaje y, contribuir a mejorar la convivencia humana y la dignidad de las personas.

La elaboración del presente, se funda en el marco de la planeación democrática del desarrollo nacional previsto en los artículos 25 y 26 del mismo ordenamiento, toda vez que la mejora de los diferentes sectores que conforman la nación fortalece el crecimiento económico y la democratización del país.

En el ámbito educativo, se contribuye a ello participando de la planeación democrática del desarrollo, pues el IHE como organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del estado de Hidalgo, la cual a su vez se alinea a su equivalente en la federación y de forma coordinada se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 16 fracción V, 17 fracción IV, 28 y 33 de la **Ley de Planeación** en los que se establece el deber de alineación y congruencia entre planes y programas de la federación con los de las entidades federativas.

Así mismo, se considera el contenido de la **Ley General de Educación** relativo a la competencia legal con que se actúa respecto a la función social educativa del Estado, a la obligación de cada orden de gobierno, en este caso del Gobierno de Hidalgo, de participar en el proceso educativo y aplicar los recursos económicos que se asignan para cumplir los fines y criterios de la educación.

Se impulsa la mejora continua tal como lo mandata el artículo 5 de la **Ley Reglamentaria del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación**, ya que contribuye a la consolidación de la excelencia y equidad de los servicios educativos en la

educación básica, poniendo especial atención en los profesionales de la educación, como agentes fundamentales del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028 da cumplimiento al contenido del artículo 38, fracción XX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, contribuye a hacer efectivo el derecho a la educación, no solo a nivel local, sino también al cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Educación Pública a los que se apega este Instituto.

Sirven de fundamento los artículos 24 y 25 de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, ya que las actividades que se planean y programan serán motivo de presupuestación, ejercicio y evaluación del gasto.

Así mismo, se atiende al contenido del artículo 14 fracción X de la **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros**, ya que se prevé la coordinación con el Gobierno de México para establecer los perfiles profesionales, por lo cual este programa reconoce y atiende a la importancia de contemplar acciones relacionadas.

Este PID da cumplimiento al contenido de los artículos 6, 14, 19 y 21 de la **Ley General de Desarrollo Social**, ya que en su elaboración se reconoce que la educación es un derecho que contribuye directamente al desarrollo social, con lo cual se da cumplimiento a la política nacional en la materia, así mismo se contempla a la educación como una forma de superar la pobreza y se reconoce que son prioritarios y de interés público aquellos programas enfocados en la educación básica.

No pasa desapercibido en la elaboración del presente, el contenido de la **Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil**, debido a que se considera la educación y el servicio que brindan los Centros de Atención Infantil en la entidad conforme al artículo 12 fracción X de esta normatividad.

Se estima de elemental atención propiciar la igualdad de género y el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, esto en cumplimiento irrestricto a lo preceptuado en la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** y en la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, ya que la planeación no debe ser ajena a la lucha por alcanzar mejores condiciones para mujeres y niñas.

No menos importante resulta la atención que se brinda al derecho de recibir educación de las personas con discapacidades, sin discriminación y propiciar ambientes respetuosos, dignos para quienes asistan a centros educativos, tal como lo prevén los artículos 12 y 15 de la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**.

Por otra parte, se atiende a los principios contenidos en el eje 2, “Bienestar”, en el apartado “Derecho a la Educación”, del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, bajo la premisa de no dejar a nadie atrás, garantizando el derecho a la educación de todas las personas ni fuera, reconociendo la importancia y riqueza de los pueblos originarios.

Es importante resaltar que los objetivos y acciones plasmados en el presente programa están fundamentados en lo establecido en el apartado 5 del **Programa Sectorial de Educación 2020-2024**, que establece como finalidad “contribuir a un nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas”.

Es imperante atender a los **Objetivos del Desarrollo Sostenible**, plasmados en la **Agenda 2030**, pues constituyen un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger al planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Respecto a la educación; se atiende a los objetivos 4 y 5, que implican garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

En el ámbito estatal, la normatividad facultativa se encuentra establecida en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**, específicamente en el artículo 8 Bis, que da competencia al estado de brindar educación y el derecho fundamental de las y los hidalguenses de tener acceso a ella, precepto que en conjunto con el contenido de los artículos 73 párrafo segundo, 85, 86 y 87 de dicha norma, mandatan que el sistema educativo se planee en el marco de una prospectiva que potencialice el desarrollo y crecimiento del estado y sus habitantes.

En la entidad, la **Ley de Educación para el Estado de Hidalgo** establece en el artículo 115 que la planeación del sistema educativo debe realizarse bajo las directrices de equidad y excelencia, aspectos que se privilegian en el presente instrumento programando con responsabilidad las acciones que tiendan a mejorar el funcionamiento de este, en congruencia con los recursos económicos que para ello se destinan.

Por otra parte, se cumplimenta con la **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo** en el artículo 2 párrafo quinto, donde se mandata fijar en los programas: objetivos, estrategias, líneas de acción, prioridades y mecanismos de evaluación de resultados.

De igual manera, se atiende a lo dispuesto por la **Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo** en su artículo 1, al desarrollar un apartado relativo a los mecanismos de participación ciudadana, en el cual se presenta la forma en que la ciudadanía contribuyó de manera activa en los mecanismos de

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

planeación, en este caso, de las acciones del Instituto Hidalguense de Educación durante la presente administración.

Este programa atiende al contenido de la **Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo** en los artículos 2 fracción XLI, en tanto que se da cumplimiento a las obligaciones encaminadas a la programación y presupuestación del gasto público.

Por su parte la **Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo** aporta sustento en lo relativo a la obligación de fomentar entornos escolares pacíficos, donde se fomente la educación socioemocional y se permita a las y los estudiantes desarrollar al máximo sus capacidades.

A nivel local sirven de fundamento a la educación inclusiva: la **Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo**, la **Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo**, la **Ley de Derechos Lingüísticos de Hidalgo** y la **Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo**.

Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028 se fundamenta el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**, específicamente en el **Acuerdo 2. para el Bienestar del Pueblo** y en el **Acuerdo 3. para el Desarrollo Económico**, en sus objetivos y líneas de acción referentes al bienestar de niñas, niños y adolescentes, el ejercicio pleno de su derecho a la educación de excelencia, incluyente y equitativa.

Por su parte, el **Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028**, traza el rumbo que habrá de seguirse, enmarcando las acciones congruentes para potenciar la educación en la entidad.

Las facultades del IHE para la elaboración del presente Programa, están contenidas en el artículo 2 del **Decreto de Creación del Instituto Hidalguense de Educación**.

Mecanismos de Participación Ciudadana

Con fundamento en el artículo 67 de la **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**, que determina que con el propósito de que la población exprese sus opiniones sobre la formulación, instrumentación, evaluación, actualización y ejecución de los planes y programas gubernamentales, se llevó a cabo en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, un proceso de consulta ante los diversos grupos sociales de interés en torno al desarrollo de la educación básica.

De acuerdo a lo anterior, se optó llevar a cabo los mecanismos de participación ciudadana para la elaboración del presente instrumento bajo el nombre de “Diálogos Ciudadanos por la Construcción del Plan Estatal para la Transformación de Hidalgo”, se realizaron grupos focales para la construcción del presente instrumento de planeación, mismos que constituyen una técnica que privilegia el habla, y cuyo objetivo consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman un grupo o una comunidad determinada.

En el marco de la metodología mencionada, se llevaron a cabo los siguientes ejercicios:

- ❖ **Dos foros** denominados **Grupos Focales para la conformación del Programa Sectorial de Educación y sus Programas Especiales**, con la participación de **190 estudiantes** de los niveles de **Educación Básica, Media Superior y Superior** realizados el día **tres de marzo de 2023** en la escuela **Secundaria General Miguel Hidalgo** y en la **Universidad Tecnológica de Tulancingo**.
- ❖ **Un debate prospectivo** integrado por **22 actores** estratégicos de los diferentes niveles y organismos del sector.
- ❖ **Un grupo focal** conformado por **14 expertos** representantes de los sectores educativo, social, empresarial, salud, ciencia y tecnología, asociación de madres y padres de familia, medio ambiente y recursos naturales; y sociedad civil.

En estos espacios de diálogo abierto, los empresarios, emprendedores, académicos, profesionistas, investigadores, líderes de opinión, servidores públicos y muchos hidalguenses más, compartieron ideas, propuestas y demandas, pero particularmente construyeron la visión común de las metas necesarias para que, en educación, Hidalgo sea potencia y en conjunto acordaron aquellas acciones más relevantes para lograrlo.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Tabla 1. Resultados Grupos Focales

Factores	Escenario 2040	Programas, proyectos o acciones	Viabilidad	Factibilidad	Promedio
Falta de acompañamiento emocional a los sistemas familiares de los educandos evitando la detección de posibles problemas de deserción.	Se eliminó la deserción y abandono escolar.	Fortalecer los programas de alerta temprana y sistema de tutoría en la educación media superior para reducir el abandono escolar.	8.77	8.85	8.81
Falta de la resignificación de la práctica educativa en relación con los saberes comunitarios; el conocimiento y comprensión curricular ante la diversidad social, cultural y lingüística; la necesidad de ejercitar la evaluación de los aprendizajes desde una perspectiva formativa e inclusiva.	La práctica educativa es ejercida desde la perspectiva humanista, comunitaria.	Promover la inclusión, el humanismo, el pensamiento crítico y la interculturalidad en las diferentes comunidades educativas de la educación básica, media superior y superior.	8.81	8.37	8.59
Se han ampliado las brechas en lo económico, lo socioemocional y lo tecnológico incidiendo en la consolidación de las trayectorias formativas -rezago educativo, deserción escolar- de los alumnos de la Educación Básica, identificando deficiencia en la lectura, la escritura, pensamiento matemático, ciencia y tecnología.	Se han alcanzado los aprendizajes fundamentales de la Educación Básica; lectura, escritura y matemáticas.	Implementar procesos de evaluación desde la perspectiva formativa e inclusiva en educación básica, media superior y superior que permitan a los estudiantes la autorregulación de sus propios aprendizajes, y así mejorar la eficiencia terminal.	8.42	8.23	8.33
Alto índice de acoso escolar.	Conseguimos erradicar la violencia escolar en todas sus formas.	Desarrollar acciones preventivas para la Erradicación de la Violencia Escolar	8.3	8.26	8.28
Insuficiente cobertura para atender a la población en edad escolar, especialmente en educación inicial y preescolar.	Todas las niñas y niños tienen acceso a la educación preescolar.	Incrementar el número de servicios de educación preescolar en localidades hidalguenses con alta proporción de población indígena, que sean atendidos por docentes que dominen la lengua indígena predominante en la zona.	8.48	7.74	8.11
Necesidad de impulso a la Educación Inicial como política pública estatal; que salvaguarde los derechos de la primera infancia, asuma el valor agregado para la conformación ciudadana y establezca un programa de inversión hacia diseños curriculares que apunten al fortalecimiento de las prácticas de crianza con padres, madres y cuidadores de niños y niñas menores de los 3 años.	La Educación Inicial se ha convertido en una política pública que fortalece las prácticas de crianza de padres, madres y cuidadores de niños y niñas menores de 3 años de edad.	Diseñar políticas públicas que prioricen la educación inicial y el fortalecimiento de las prácticas de crianza.	8.41	7.78	8.10

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos por la metodología de grupos focales (2022).

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Grupo Focal “La Educación como Polo de Desarrollo en el estado de Hidalgo”



Debate Prospectivo



Foros denominados Grupos Focales para la conformación del Programa Sectorial de Educación y sus Programas Especiales



Misión y Visión del Programa

Misión

Ser un instrumento mediante el cual el Instituto Hidalguense de Educación coordine los esfuerzos para la **mejora de la educación básica**, garantice el **derecho a la educación de la niñez y la adolescencia**, ofertando servicios en **condiciones de igualdad e inclusión**, en alineación con los preceptos que establece la **Nueva Escuela Mexicana**.

Visión

El Instituto Hidalguense de Educación, garantizará el acceso a servicios de educación básica **incluyentes e igualitarios**, fundamentados en los **valores humanistas y universales** establecidos en la **Nueva Escuela Mexicana**, que contribuirán a que las y los estudiantes logren trayectorias académicas continuas completas y de excelencia en ambientes idóneos de aprendizaje que les permitirán adquirir **conocimientos, habilidades y herramientas para una vida plena**.

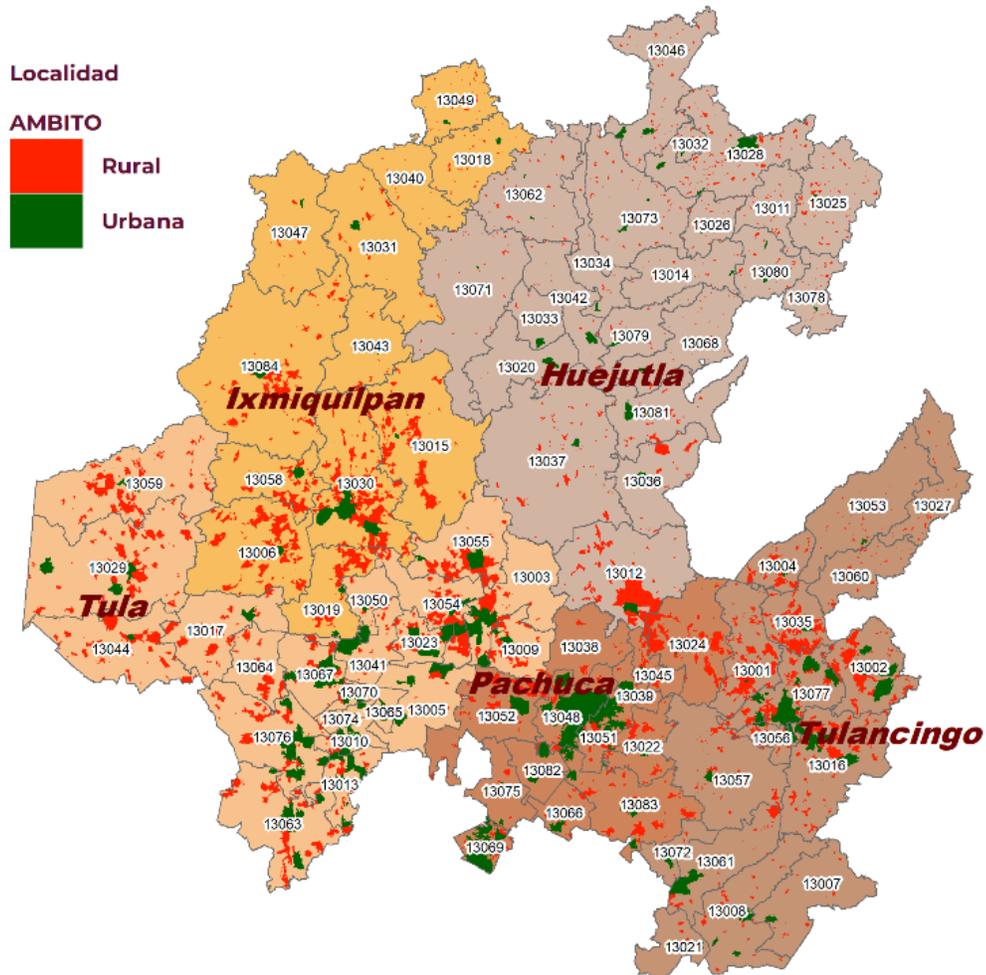
Diagnóstico

Contexto Sociodemográfico

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población que habita en el estado de Hidalgo es de 3 millones 82 mil 841 personas, de las cuales 1 millón 601 mil 462 son mujeres (51.9%) y 1 millón 481 mil 379 son hombres (48.1%), tiene una densidad de población de 148 personas por kilómetro cuadrado, lo que sitúa al estado por encima de la media nacional que es de 64 personas por kilómetro cuadrado.

En el siguiente mapa podemos observar la distribución de las localidades urbanas y rurales a lo largo del territorio estatal.

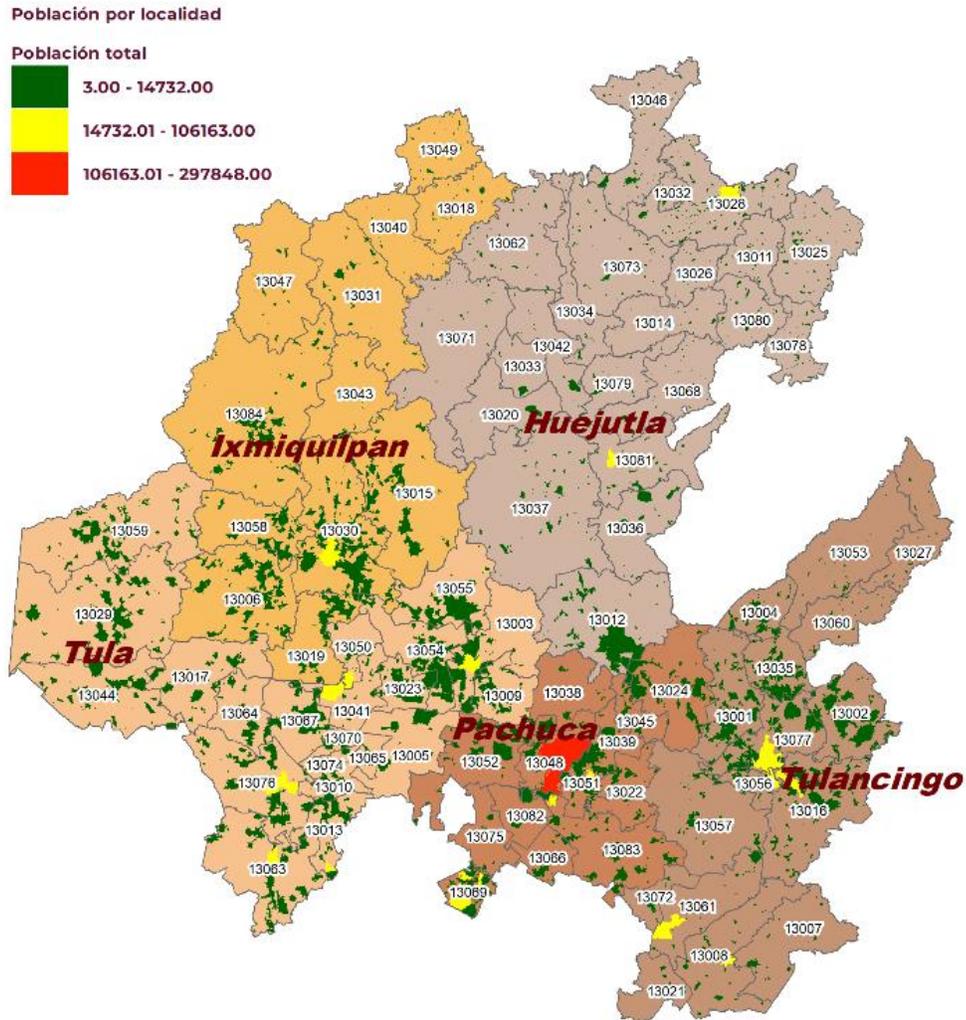
Mapa 1. Distribución de localidades urbanas y rurales en el estado.



Fuente: Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo, SIGEH, 2023.

En el siguiente mapa podemos observar la densidad de población por localidades asentadas en el territorio estatal.

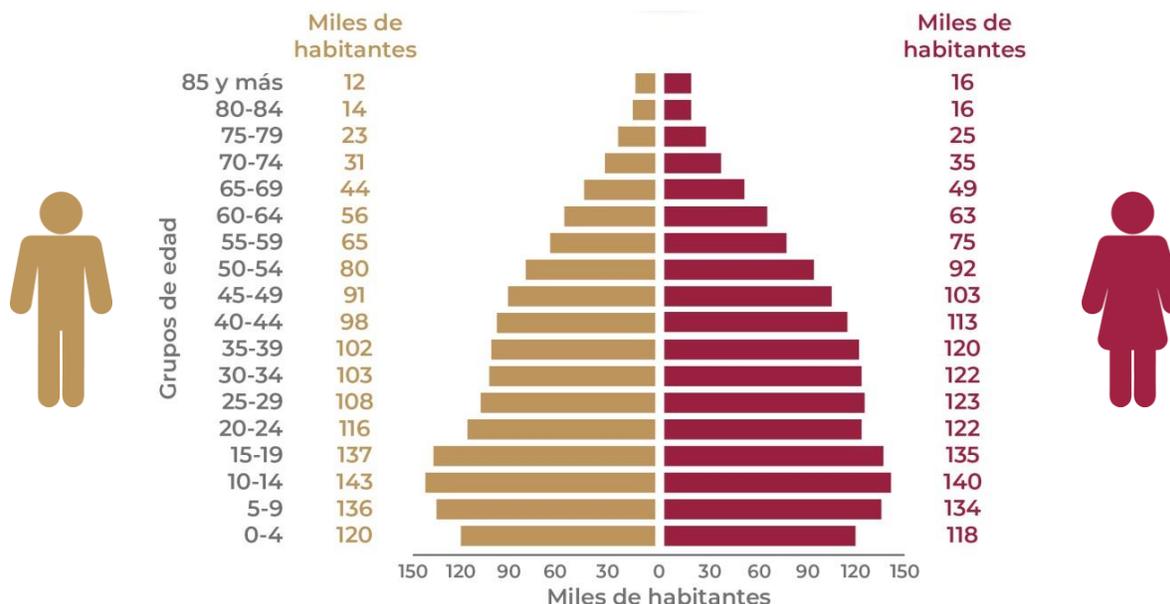
Mapa 2. Densidad de población por localidades en el estado de Hidalgo



Fuente: Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo, SIGEH, 2023.

A continuación, se ilustra la densidad de población en Hidalgo por grupos de edad, donde se observa que el grupo con mayor cantidad de población es el referente a personas que tienen entre 10 y 14 años.

Gráfica 1. Distribución por grupos de edad de la población en el estado de Hidalgo



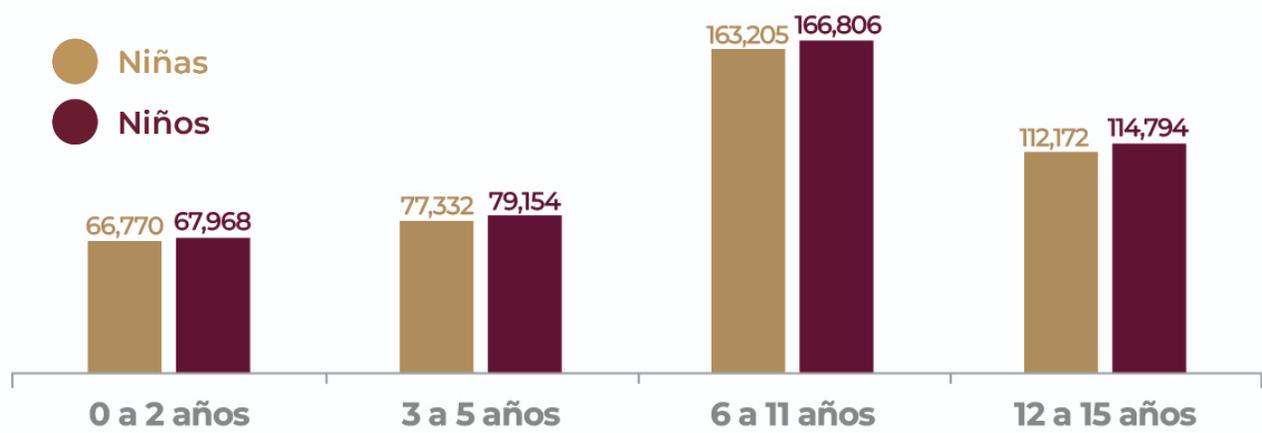
Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI, 2020.

La mayor parte de la población del estado se concentra en los municipios de Pachuca de Soto (314 mil 331), Mineral de la Reforma (202 mil 749), Tulancingo de Bravo (168 mil 369) y Tizayuca (168 mil 302). En cuanto a la distribución de la población por comunidades, de acuerdo a la categoría de las mismas; el 57% vive en 176 localidades urbanas y el 43% en 4 mil 514 localidades rurales, mientras que en todo el país el 79% de la población se concentra en localidades urbanas y el 21% en rurales.

De acuerdo con la misma fuente de información, del total de la población en el estado, 848 mil 201 son niñas y niños que tienen de 0 a 15 años, lo que representa el 28% del total de la población de la entidad, de este grupo poblacional 419 mil 479 son niñas (49.5%) y 428 mil 722 son niños (50.5%); grupos de edad que corresponden a la educación básica (inicial, preescolar, especial, primaria y secundaria); de los cuales para el ciclo escolar 2022-2023, se matricularon en educación básica 617 mil 004 niñas y niños.

En la siguiente gráfica se ilustra el número de niñas y niños en edad de cursar la educación básica por rango de edad de acuerdo a la modalidad correspondiente (inicial de cero a dos años, preescolar de tres a cinco años, primaria de seis a once años y secundaria de doce a quince años).

Gráfica 2. Distribución de la población de 0 a 15 años en edad de cursar la educación básica en Hidalgo



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, (2020).

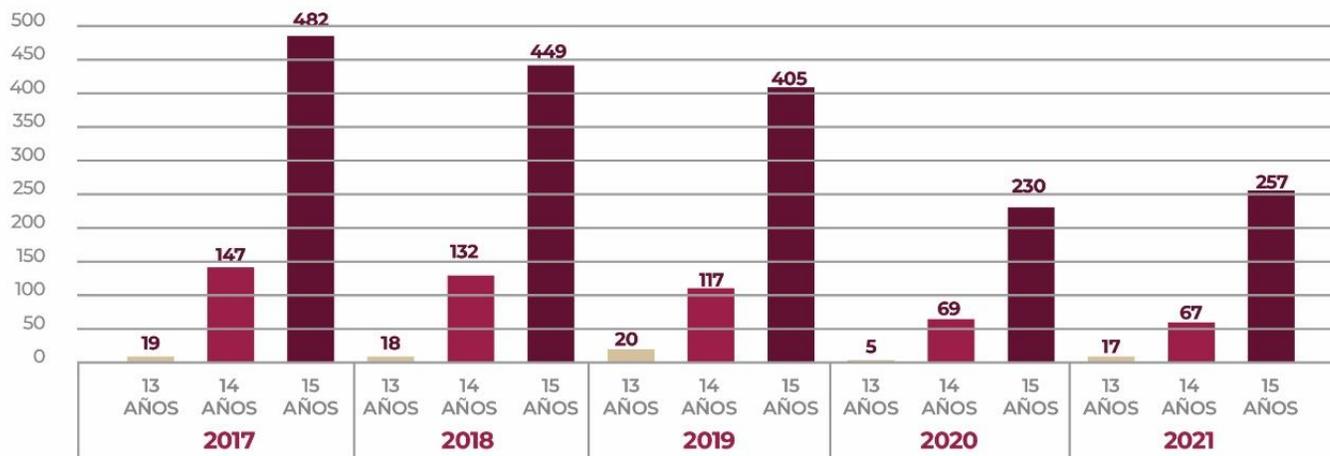
Municipios con mayores tasas de natalidad en mujeres menores de 15 años, Hidalgo 2017-2021.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el embarazo en la adolescencia es un fenómeno mundial con causas claramente conocidas y graves consecuencias sanitarias, sociales y económicas. El embarazo en la adolescencia tiende a ser mayor en personas con menores niveles educativos y estatus económico, el matrimonio infantil y el abuso sexual de niñas ponen a estas últimas en mayor riesgo de embarazo, a menudo no deseado.

Derivado de lo anterior, de acuerdo a información que ofrecen los Registros Administrativos de Estadísticas Vitales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en nuestro estado se identificaron los municipios con mayor número de nacimientos en mujeres menores de 15 años, así como las edades en donde se concentró el mayor número de casos durante los últimos 5 años.

A continuación, se muestra el número de nacimientos en mujeres de 13 a 15 años, destacando una disminución considerable en el año 2021 con respecto al 2017, sin embargo, esto representa un importante reto.

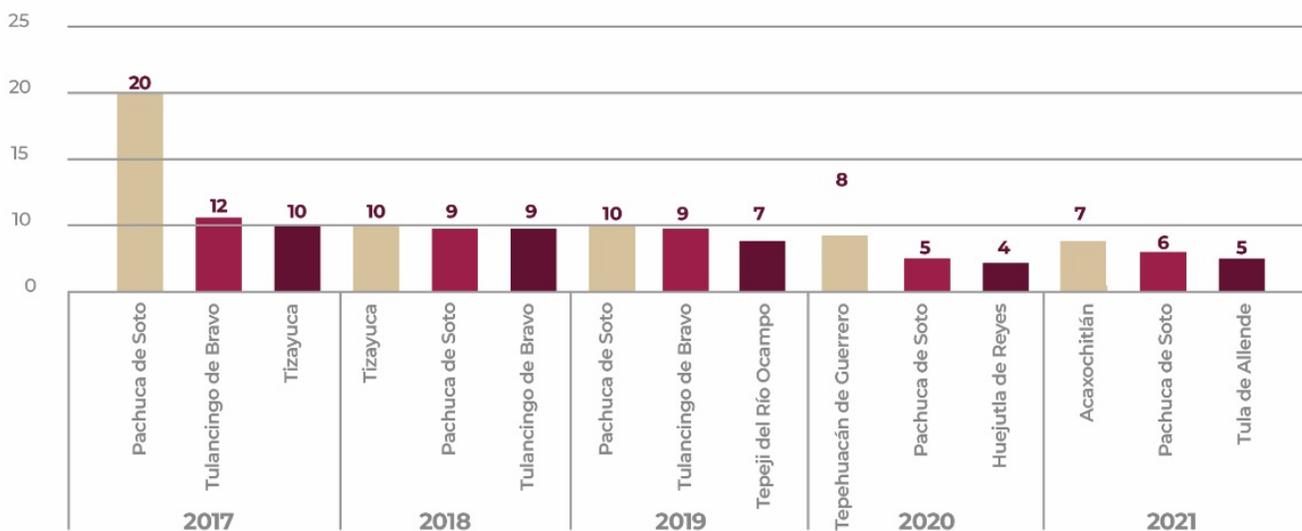
Gráfica 3. Total de nacimientos en mujeres de 13 a 15 años de 2017 a 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Registros Administrativos de Natalidad, INEGI, 2021.

En la siguiente gráfica se observan aquellos municipios con mayor número de nacimientos en mujeres menores de 15 años, destacando una considerable disminución entre el año 2017 y 2021.

Gráfica 4. Municipios con la mayor cantidad de nacimientos en mujeres de 13 a 15 años



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Registros Administrativos de Natalidad, INEGI, 2021.

Panorama general de la Educación Básica

Acorde con lo establecido en el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado debe garantizar el derecho humano a la educación básica, la cual está conformada por la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

En la actualidad, este nivel educativo se rige bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana, los cuales se caracterizan por fomentar la identidad nacional, la responsabilidad ciudadana, la participación de la sociedad en la transformación, el respeto a la dignidad humana, la naturaleza y cuidado del medio ambiente, promocionar la cultura de la paz, la honestidad y la interculturalidad.

La educación básica en el estado tiene como objetivos principales el logro de los diez perfiles de egreso propuestos en el Plan de Estudios 2022 de la Nueva Escuela Mexicana, así como cumplir con la aplicación de los cuatro campos formativos y los siete ejes articuladores en las seis fases educativas.

Esquema 1. Plan de estudios 2022 de la Nueva Escuela Mexicana



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de estudios 2022 de la NEM, SEP, 2022.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Para el ciclo escolar 2022-2023, el estado de Hidalgo contaba con 7 mil 770 escuelas de educación básica y 29 de educación especial de sostenimiento público y privado, las cuales dan servicio a más de 617 mil niñas y niños, atendidos por 35 mil 486 docentes.

Las escuelas de sostenimiento público representan el 90% del total de escuelas donde se imparte la educación básica, con una plantilla de 30 mil 977 maestras y maestros quienes atienden a una población estudiantil de 562 mil 446 niñas y niños que corresponden al 91.1% del total de las alumnas y alumnos inscritos en el sistema educativo estatal. La matrícula en educación indígena representa el 8.97% y la comunitaria el 4.69% de la población estudiantil en escuelas públicas.

Tabla 2. Estadística de Educación Básica, inicio de cursos 2022-2023

Nivel/Modalidad/Sostenimiento	Matricula	Escuelas	Docentes
EDUCACION BÁSICA	617,004	7,799	35,486
<i>Educación Inicial</i>	15,007	166	1,344
<i>Educación Preescolar</i>	99,309	3,045	6,116
<i>Educación Primaria</i>	332,230	3,184	16,783
<i>Educación Secundaria</i>	168,950	1,375	10,649
<i>Educación Especial</i>	1,508	29	594

Fuente: Estadística Educativa, Ciclo Escolar 2022-2023, SEPH, 2023.

El 70% de las escuelas públicas de educación básica se ubican en localidades rurales y el 8% en localidades de alta y muy alta marginación.

Tabla 3. Cifras y porcentajes de planteles en localidades rurales y urbanas, de alta y muy alta marginación.

CICLO ESCOLAR 2022-2023

	Instituciones	Escuelas	Localidad rural	Porcentaje rural	Localidad urbana	Porcentaje urbana	Localidades de alta y muy alta marginación	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación
Escolarizado Indígena	103	103	93	90%	10	10%	12	12%
Centro de Atención Infantil	12	12	2	17%	11	93%	0	0%
Particular	51	51	1	2%	50	98%	0	0%
Centro de Atención Múltiple	29	29	2	7%	27	93%	0	0%
Preescolar General	1,108	1,108	551	50%	557	50%	22	2%
Preescolar Indígena	475	475	449	95%	26	5%	58	12%
Preescolar CONAFE	1,162	1,162	1,141	98%	21	2%	141	12%
Preescolar Particular	300	300	17	6%	283	94%	2	1%
Primaria General	1,899	1,899	1,275	67%	624	33%	78	4%
Primaria Indígena	605	605	575	95%	30	5%	113	19%
Primaria CONAFE	418	418	415	99%	3	1%	77	18%
Primaria Particular	262	262	18	7%	244	93%	2	1%
Secundaria General	113	151	18	12%	133	88%	0	0%
Secundaria Técnica	73	90	18	20%	72	80%	0	0%
Telesecundaria	768	768	681	89%	87	11%	72	9%
Secundaria CONAFE	200	200	200	100%	0	0%	57	29%
Secundaria Particular	166	166	15	9%	151	91%	2	1%
Total General	7,744	7,799	5,471	70%	2,329	30%	636	8%

Fuente: Estadística Educativa, Ciclo Escolar 2022-2023, SEPH, 2023.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

El sistema educativo estatal se estructura territorialmente partir de las supervisiones escolares de zona, contando actualmente con 530, así mismo esta estructura cuenta 613 Asesores Técnicos Pedagógicos, quienes prestan sus servicios a las diferentes modalidades educativas como se describe a continuación:

Tabla 4. Total de Supervisiones y Asesores Técnico Pedagógicos asignados, inicio de cursos 2022-2023.

Nombre del servicio	Total	Asesores Técnico Pedagógicos
Supervisión de Educación Inicial	5	2
Supervisión de Preescolar General	100	97
Supervisión de Preescolar Indígena	39	22
Supervisión de Primaria General	199	306
Supervisión de Secundaria General	29	30
Supervisión de Secundaria Técnica	17	26
Supervisión de Zona de Educación Especial	15	8
Supervisión de Zona de Educación Primaria Indígena	62	66
Supervisión de Zona de Telesecundaria	64	56
Total general	530	613

Fuente: Estadística Educativa, Ciclo Escolar 2022-2023, SEPH, 2023.

Cabe destacar que, en el estado de Hidalgo existen 2 mil 336 escuelas multigrado, que representan el 33.2% del total de escuelas públicas de educación básica, atendiendo a una matrícula de 75 mil 043 niñas y niños (12%), resaltando que la atención de grupos multigrado demanda una formación especializada para la enseñanza y la gestión propia de este tipo de escuelas.

Tabla 5. Porcentaje de planteles multigrado en el estado de Hidalgo

Nivel/Modalidad	Escuelas	Total de estudiantes
Preescolar	32.9%	28.4%
Primaria	45.9%	13.6%
Secundaria	7.4%	3.0%
Total general	33.2%	12.2%

Fuente: Estadística Educativa, Ciclo Escolar 2022-2023, SEPH, 2023.

La interculturalidad se define como la interacción entre culturas, donde lo fundamental es convivir en la diversidad (SEP, 2014); se manifiesta mediante procesos de comunicación que ocurren entre personas y grupos de diferente origen, en el que el diálogo, la concertación, la integración y la convivencia enriquecida, se basan en el respeto a la diversidad.

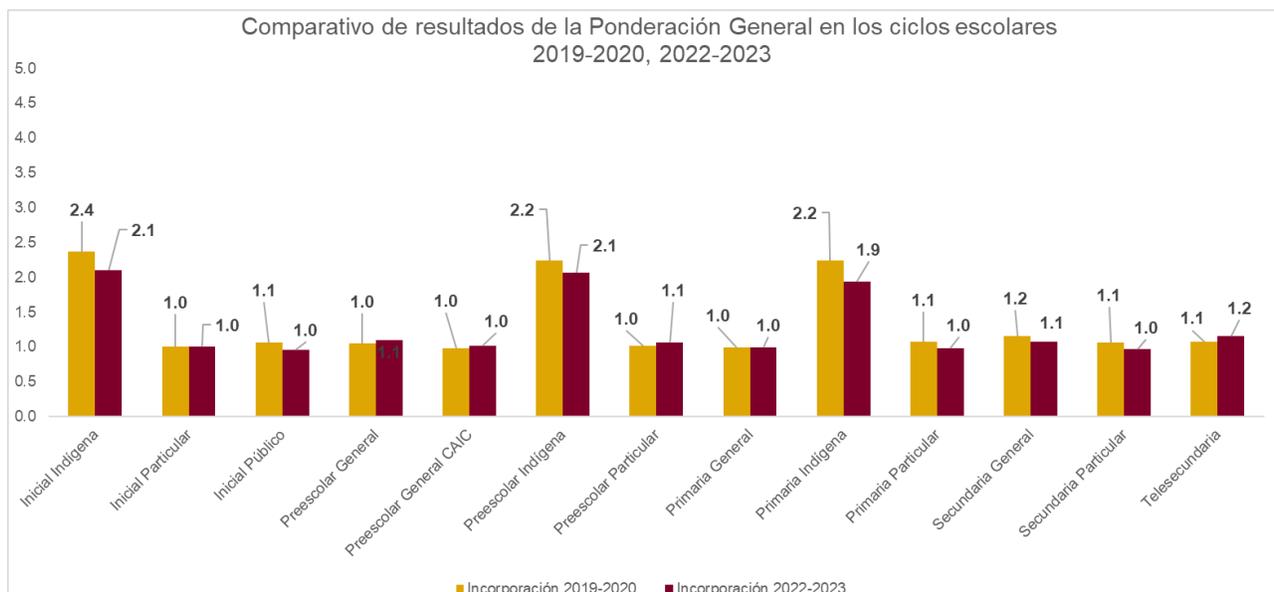
En el marco de la Nueva Escuela Mexicana, en referencia a los ejes articuladores denominados “Inclusión e Interculturalidad Crítica”; con el propósito de conocer y evaluar aquellas acciones emprendidas en y por las escuelas que imparten la educación básica en el estado para incorporar el enfoque intercultural, en los años 2020 y 2023 se realizó una medición del nivel de incorporación del mismo, donde participaron **4 mil 203 y mil 866** respectivamente, directivos de los planteles de educación básica en sus distintos niveles y modalidades educativas, el ejercicio valoró las siguientes dos dimensiones:

En primer momento la dimensión cultural, que refiere a la interacción que existe entre distintas culturas en un mismo espacio y sus formas de conocimiento, constituidas por maneras particulares de entender y significar el mundo y la **dimensión lingüística**, que es aquella que considera a la lengua como el vehículo fundamental de denominación y transmisión cultural de construcción de la identidad de los miembros de un grupo y del desarrollo de su vida sociocultural.

Los resultados reflejan que en general el nivel de educación básica alcanzó un bajo nivel de Incorporación del enfoque, con un resultado de 1.1 en 2023, similar al 1.2 obtenido en la medición realizada en el año 2020. (escala de 1 al 5).

Resalta que son las modalidades educativas de tipo Indígena (preescolar, primaria, secundaria), quienes obtuvieron un nivel de incorporación superior con respecto al resto de las modalidades, alcanzando un 2.1, lo que permite presumir que, en sus planes y programas de trabajo de cada ciclo escolar, incluyeron algunas acciones direccionadas a incorporar el enfoque, en referencia a las dimensiones cultural y lingüística.

Gráfica 5. Comparativa de resultados de incorporación del enfoque intercultural ciclos escolares 2019-2020, 2022-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición de la incorporación del Enfoque Intercultural aplicado a las escuelas de Educación Básica, DEISE - SEPH, 2023.

Por último, es importante resaltar los principales programas de apoyo social y de fortalecimiento de la educación básica pública que implementa el IHE actualmente:

Tabla 6. Programas de apoyo a la educación en Hidalgo

No.	Nombre del Programa	Objetivo
1	Becas de Educación Básica	Ofrecer ayuda económica a la población estudiantil de escasos recursos económicos y en situación de vulnerabilidad en educación básica para continuar o concluir sus estudios.
2	Programa de fortalecimiento a la educación con la entrega de útiles y uniformes escolares	Apoyar la economía de las familias hidalguenses en beneficio de estudiantes que cursan educación básica, en sus niveles educativos Preescolar, Primaria, Secundaria y Educación especial, en sus diferentes modalidades
3	Programa “Ver Bien para Aprender Mejor” (entrega de lentes)	Brindar atención optométrica y beneficiar con anteojos a los alumnos con problemas de agudeza visual. Impactar en el mejoramiento de las oportunidades de desarrollo personal, procurando la igualdad entre los alumnos.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

4	Rehabilitación de planteles.	Restablecer y conservar las condiciones óptimas de operatividad de la infraestructura educativa
5	Mobiliario y equipamiento de planteles educativos	Proveer de elementos propicios adecuados para la instrucción y educación.
6	Becas para el Bienestar Benito Juárez para la Educación Básica.	Fortalecer una educación inclusiva y equitativa mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación de la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.
7	Infraestructura educativa (Fondo de Aportaciones Múltiples básico)	Proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados.
8	Programa la Escuela es Nuestra	Contribuir a la mejora y dignificación de los planteles de educación básica del sector público a través de la asignación de recursos económicos a padres y madres de familia.
9	Programa de Fortalecimiento de los servicios de Educación Especial.	Contribuir a que el educando con discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica reciban una atención educativa acorde a sus necesidades, mediante el fortalecimiento de los servicios de educación especial.
10	Programa Nacional de inglés	Contribuir a que las escuelas públicas de Educación Básica de los niveles de preescolar (3° grado); primarias regulares; secundarias generales, técnicas y telesecundarias; de organización completa; multigrado; indígenas; de jornada regular y/o de jornada completa, seleccionadas por las AEL, fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.
11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica de las instituciones de educación públicas, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

12	Programa de Expansión de la Educación Inicial	Contribuir a la ampliación de la cobertura para que las niñas y los niños de 0 días de nacidas(os) a 3 años de edad accedan a los servicios públicos de educación inicial integral a través de Modalidades Escolarizadas y No Escolarizadas
-----------	---	---

Fuente: Elaboración propia a partir de Programas IHE, 2023.

Educación Inicial

En 2020, en el estado de Hidalgo la población potencial de recibir la educación inicial era de **134 mil 738 niñas y niños** de entre **0 y 2 años** de edad, de los cuales, el 49.6% eran niñas y el 50.4% eran niños.

En el ciclo escolar 2022- 2023, este nivel educativo atendió a una población de **15 mil 7** infantes, madres y padres (de los cuales 7 mil 404 son mujeres y 7 mil 603 son hombres). En la modalidad escolarizada, se atendieron a 4 mil 257 infantes y en la no escolarizada comunitaria a 10 mil 750 madres, padres y tutores.

La educación inicial se integra por **166** escuelas, de las cuales 115 (69%) son de sostenimiento público y 51 (31%) particulares, en donde participan mil 344 docentes, siendo el 99% mujeres. Un dato a destacar es que, del total de escuelas, 103 (62%) son escuelas indígenas, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Estadística de Educación Inicial, inicio de cursos 2022-2023

EDUCACION INICIAL	Matrícula	Escuelas	Docentes
Estatal	76	3	4
CENDI	76	3	0
Federal	10,900	5	1,135
CENDI (IMSS, ISSSTE,PEMEX)	150	5	9
Inicial no escolarizara comunitaria	10,750	142	1,126
Federal Transferido	2,120	107	146
CENDI	281	4	17
Inicial escolarizada indígena	1,839	103	129
Particular	1,911	51	59
CENDI	1,911	51	59
Totales	15,007	166	1,344

Fuente: Estadística Educativa, Ciclo Escolar 2022-2023, SEPH, 2023.

Durante el ciclo escolar 2021 -2022, los servicios de educación inicial en el estado, brindaron atención al 2.3% de infantes menores de 3 años, lo cual sitúa a Hidalgo en la posición número 25 a nivel nacional, por lo cual, se identifica que la expansión de la cobertura y los servicios deben llevarse a cabo en alineación con

la Política Nacional de Educación Inicial y la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

Los retos en la educación inicial, son; ampliar la cobertura; mejorar la infraestructura y el equipamiento; fortalecer los procesos de contratación de personal docente y de apoyo; así como unificar el uso de los programas pedagógicos de todos los Centros de Atención Infantil en el estado.

Educación Especial

El servicio de educación especial ofrece atención con equidad a estudiantes con discapacidad o bien, con aptitudes sobresalientes, de acuerdo con sus necesidades, intereses y potencialidades a través de los 29 Centros de Atención Múltiple (CAM), 61 Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y 5 Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP), el sistema educativo estatal brinda atención educativa a alumnas y alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, asociadas a discapacidad y aptitudes sobresalientes, con el fin de promover su ingreso, permanencia y egreso de los diferentes niveles de educación básica.

Tabla 8. Estadística de Educación Especial, inicio de cursos 2022-2023

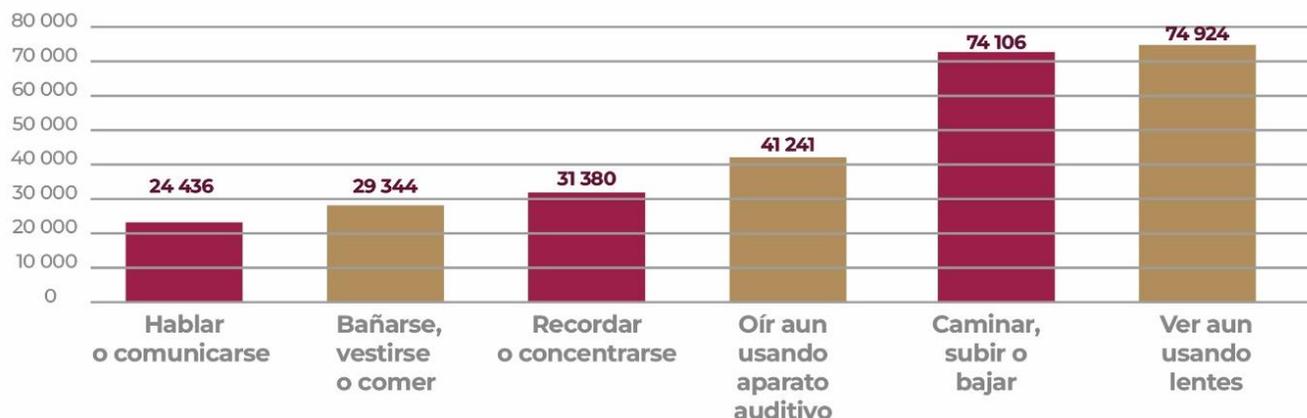
ESPECIAL	Matrícula	Escuelas	Docentes
** Federal Transferido	7,560	95	551
CAM	1,508	29	227
* CAPEP	* 467	* 5	* 0
* USAER	* 5585	* 61	* 325
Totales	1,508	29	594

Fuente: Estadística Educativa, Ciclo Escolar 2022-2023, SEPH, 2023.

De acuerdo con los datos resultantes del cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020), donde se desagregan los datos de la población total y por grupos quinquenales según discapacidad por tipo de actividad cotidiana realizada, así como la población con algún problema o condición mental, se forman dos grupos donde se clasifica el nivel de dificultad para determinar la discapacidad; el primero de ellos denominado “Con discapacidad”, que refiere a mucha dificultad; y el segundo “Con poca dificultad”, que refiere a limitación, para este ejercicio se considera solo a la población “con mucha dificultad”.

En Hidalgo, existían **166,965** personas con discapacidad, en donde las actividades que mayormente se le complican a esta población son las de “ver aun usando lentes” o “caminar, subir o bajar” con **74,924** y **74,106** personas respectivamente.

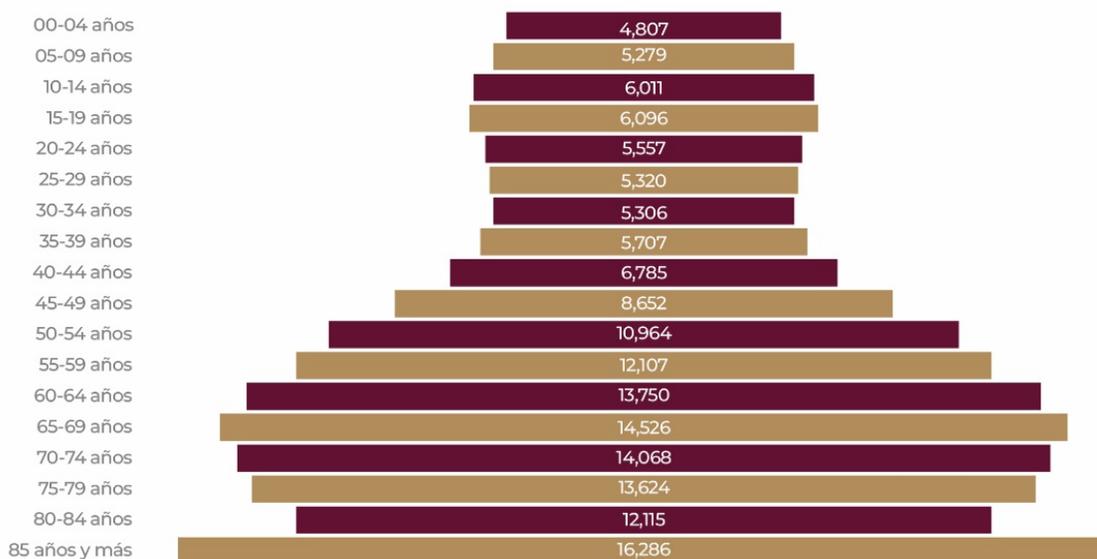
Gráfica 6. Población con discapacidad por tipo de actividad que realiza



Fuente Elaboración propia con datos del cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Del mismo modo, en la siguiente gráfica se muestra la cantidad de personas que presentan algún tipo de discapacidad por rango de edad.

Gráfica 7. Número de personas con discapacidad por grupo de edad

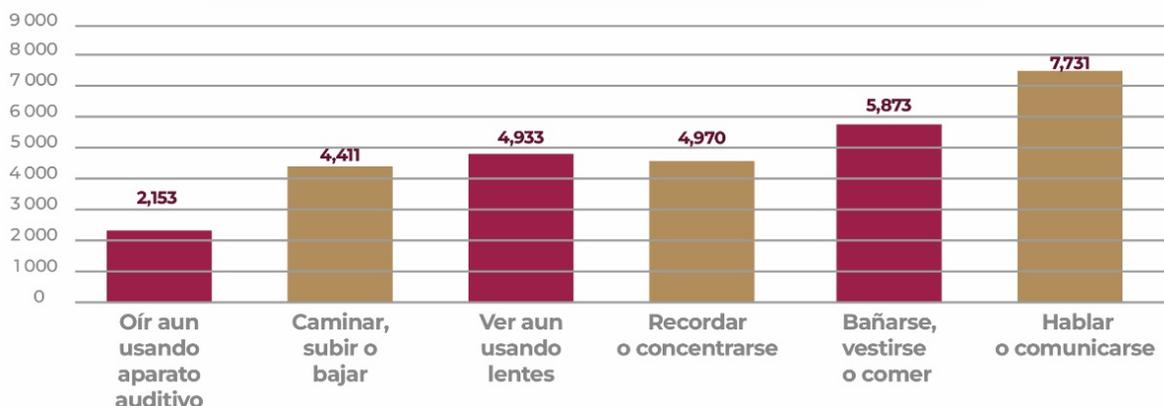


Fuente Elaboración propia con datos del cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

En el rango de edad de los 0 a 14 años, correspondiente a la población potencial para los servicios educativos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, se encuentran 16,097 personas lo que representa el 9.6% del total de la población bajo esta condición.

Por otra parte, las personas con limitación representan el 9.29% lo que significa a 38,384 hidalguenses.

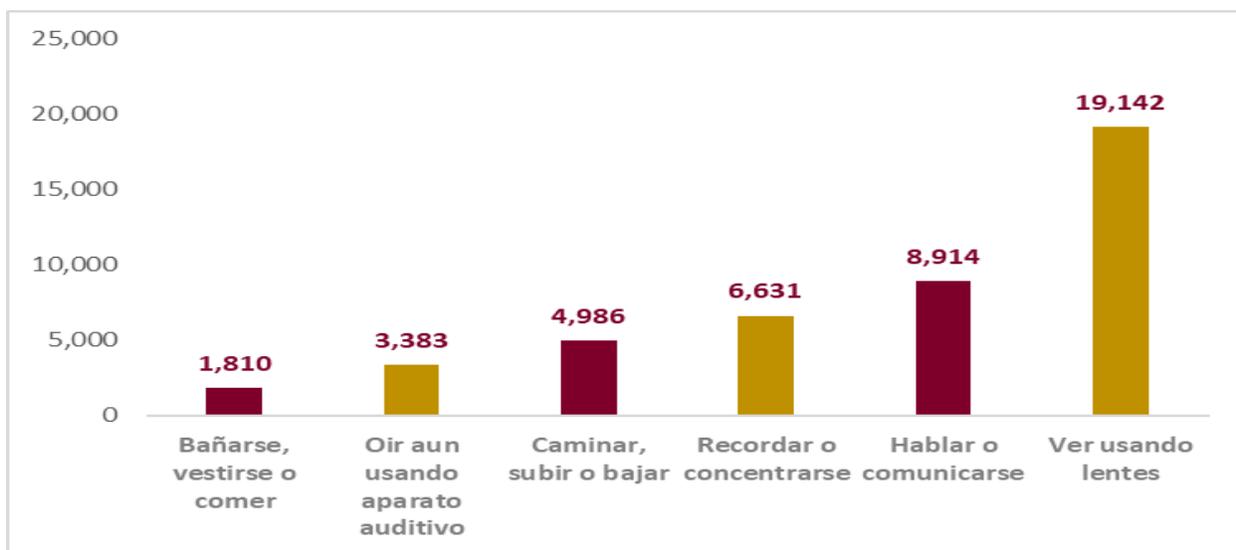
Gráfica 8. Población de 0 a 14 años con discapacidad según actividad cotidiana que realiza



Fuente Elaboración propia con datos del cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

En la siguiente gráfica se ilustra la actividad cotidiana que realizan las personas en el rango de edad de 0 a 14 de edad con alguna limitación, destacando el uso de lentes como la actividad más realizada.

Gráfica 9. Población de 0 a 14 años con limitación según actividad cotidiana que realiza



Fuente Elaboración propia con datos del cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

En el mapa que se presenta a continuación, se observa la distribución de los servicios de educación especial en las 12 regiones que comprende nuestro estado, mismos que se organizan en tres diferentes modalidades, los Centros Atención Múltiple (CAM), son centros de trabajo dedicados exclusivamente a la atención de población estudiantil con situaciones de capacidades especiales, los Centros de Atención Psicopedagógica en la Educación Preescolar (CAPEP),

creados para proporcionar a los estudiantes una educación inclusiva y de calidad a través de la distribución de materiales didácticos y de oficina y las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) que son las instancia de apoyo a la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, integrados a las escuelas de educación básica mediante la orientación al personal docente y a los padres de familia.

Mapa 3. Distribución regional de los servicios de educación especial



Fuente: Estadística Educativa 911, Ciclo Escolar 2022-2023.

Durante el ciclo escolar 2022 - 2023 se atendió a una población de 7 mil 560 estudiantes, de los cuales 2 mil 813 fueron niñas (37%) y 4 mil 747 niños (63%), del mismo modo, en los Centros de Atención Múltiple se atiende a mil 508 infantes, en los Centros de Atención Pedagógica para la Educación Preescolar a 467 niñas y niños y en las Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular a 5 mil 585.

Tabla 9. Distribución de estudiantes y servicios de educación especial por región

REGIONES	CAM		CAPEP		USAER		TOTALES	
	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes
Actopan	2	102			8	834	10	936
Apan	3	159	1	54	3	547	7	760
Huejutla de reyes	3	105			4	378	7	483
Huichapan	2	78			1	55	3	133
Ixmiquilpan	1	90	1	39	6	538	8	667
Jacala de Iedezma					2	126	2	126
Mínimal de la reforma					1	86	1	86
Pachuca de soto	5	298	2	324	15	1,164	22	1,786
Tízayuca	1	101			4	293	5	394
Tula de alende	6	291	1	50	5	420	12	761
Tulancingo de bravo	3	158			9	850	12	1,008
Zacuatlipán de ángeles	3	126			3	294	6	420
Total general	29	1,508	5	467	61	5,585	95	7,560

Fuente: Estadística Educativa 911, Ciclo Escolar 2022-2023.

El reto en esta modalidad educativa es ampliar la cobertura ya que actualmente no se garantiza el servicio en todas las regiones y municipios del estado.

Otro reto es fortalecer a las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación en las escuelas regulares de Educación Básica que atienden a población con algún tipo de discapacidad.

Educación Preescolar

La población potencial de recibir la educación preescolar en Hidalgo es de **161 mil 239** niñas y niños de entre 3 y 5 años de edad. De los cuales, el 49.05% son niñas y el 50.95% son niños, de acuerdo a la estadística educativa del ciclo escolar 2022-2023, (SEPH, 2023), se matricularon 99 mil 309 niñas y niños de este nivel educativo, de los cuales 49 mil 204 son niñas y 50 mil 105 niños, atendidos en 3 mil 45 planteles, donde el 90.1% son públicos, atendidos por 6 mil 116 docentes, resaltando que el 95% son mujeres, tal y como lo describe la tabla resumen que a continuación se presenta.

Tabla 10. Estadística de Educación Preescolar, inicio de cursos 2022-2023

PREESCOLAR	Matrícula	Escuelas	Docentes
Estatad	5,293	87	335
Preescolar General	5,293	87	335
Federal	10,129	1,166	1,168
Preescolar CONAFE	10,129	1,166	1,168
Federal Transferido	73,487	1,492	3,758
Preescolar General	59,404	1,017	2,854
Preescolar Indígena	14,083	475	904
Particular	10,400	300	855
Preescolar General	10,400	300	855
Totales	99,309	3,045	6,116

Fuente: Estadística Educativa 911, Ciclo Escolar 2022-2023.

La cobertura de la educación preescolar en el ciclo escolar 2022- 2023 es del 61.9%, ocupando el lugar 20° en el país, siendo la media nacional del 71.9%.

En el estado de Hidalgo existen 905 escuelas multigrado de educación preescolar, que representan el 32.96% del total de escuelas públicas en este nivel. Atendiendo a una matrícula de 28 mil 189 estudiantes.

Como dato comparativo, en el ciclo escolar 2018 - 2019 se atendió a 118 mil 280 niñas y niños con una cobertura del 72.8%.

Una adecuada intervención escolar en las primeras edades es sumamente importante ya que condiciona los alcances de las capacidades, habilidades, competencias, aprendizajes, niveles de salud, adaptación, entre otros.

El reto de esta modalidad educativa es incrementar la atención de la población infantil en edad de cursar el primer y segundo grado de preescolar y mejorar la infraestructura.

Educación Primaria

La población potencial de recibir la educación primaria es de 329 mil 903 niñas y niños de entre 6 y 11 años de edad. De los cuales, el 48.94% son niñas y el 51.06% son niños.

La cobertura de la educación primaria durante el ciclo escolar 2022- 2023, es del **100.7%**, ocupando el lugar 14, siendo la media nacional del **101.2%**. La cobertura por encima del 100% se explica por la matrícula extra edad y la inmigración que recibe el estado, principalmente del Estado de México principalmente; la tasa neta de escolarización que se refiere al cociente entre el número de alumnos en edad oficial que asiste al nivel primario y el total de población de ese mismo grupo de edad, por cien es del 94.9 (6 a 11 años).

En este mismo ciclo escolar, en educación primaria, se matricularon **332 mil 230** estudiantes, 163 mil 581 niñas y 168 mil 649 niños, atendidos en 3 mil 184 escuelas, de las cuales, 92% son públicas. El total de docentes que atiende este nivel educativo es de 16 mil 783, el 70% son mujeres, distribuidos en las modalidades educativas que se describen en la siguiente tabla resumen:

Tabla 11. Estadística de Educación Primaria, inicio de cursos 2022-2023

PRIMARIA	Matrícula	Escuelas	Docentes
Federal	3,605	418	465
Primaria CONAFE	3,605	418	465
Federal Transferido	299,154	2,504	14,519
Primaria General	266,238	1,899	12,130
Primaria Indígena	32,916	605	2,389
Particular	29,471	262	1,799
Primaria General	29,471	262	1,799
Totales	332,230	3,184	16,783

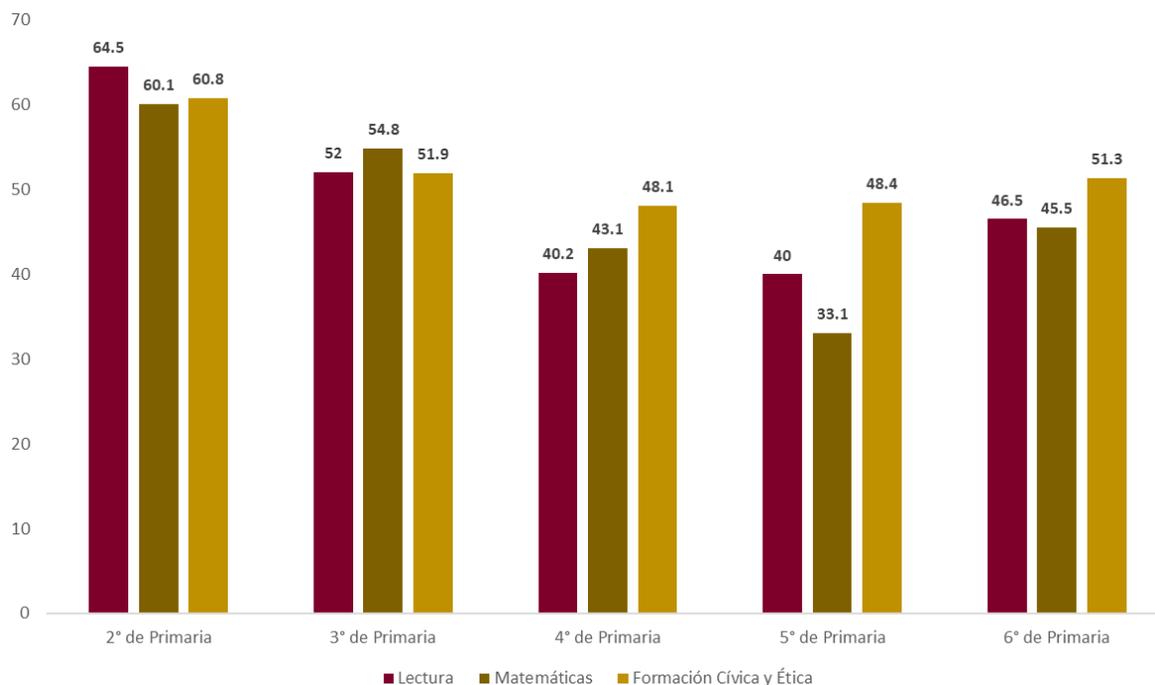
Fuente: Estadística Educativa 911, Ciclo Escolar 2022-2023.

La eficiencia terminal es del **101%**, ocupando el sexto lugar a nivel nacional; la reprobación es del **0.03%**, donde, se manifiesta el mismo fenómeno que en lo referente a la cobertura. En este nivel, existen mil 342 escuelas multigrado que representan el 45.92% del total de escuelas públicas, donde se atiende a una matrícula de 45 mil 59 estudiantes.

De acuerdo a resultados obtenidos por Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación en la Evaluación Diagnóstica aplicada a 13 mil 820 alumnas y alumnos de educación primaria durante 2023, se concluye que, debido a las restricciones planteadas a la educación por la contingencia sanitaria en el estado de Hidalgo, hubo un efecto desfavorable en el aprendizaje de las y los estudiantes de este nivel educativo.

La información desagregada por cada una de las unidades de análisis referentes a Lectura, Matemáticas y Formación Cívica y Ética, permite observar que los estudiantes de segundo grado de primaria alcanzaron un nivel alto en las mismas, pero al ir avanzando a los grados superiores, se detecta un descenso significativo en los puntajes obtenidos; al tratarse de una evaluación diagnóstica aplicada a principios de ciclo escolar, estos resultados pueden ser vistos como una valoración de lo aprendido en el ciclo escolar previo, a continuación se presentan los resultados alcanzados por grado educativo:

Gráfica 10. Porcentaje de aciertos por unidad de análisis de la evaluación diagnóstica en Educación Primaria 2023



Fuente: Evaluación Diagnóstica de las y los Alumnos de Educación Básica, MEJOREDU, 2023.

Por lo anterior, se considera relevante la vinculación entre MEJOREDU, SEP y las Autoridades Educativas Estatales a efecto de compartir la información y los análisis disponibles, así como conformar equipos de trabajo con junto para diseñar y acompañar las políticas nacionales y estatales de mejora de los aprendizajes que se desarrollen en el corto y el mediano plazo.

Los retos en educación primaria son: implementar estrategias que permitan atender el rezago en los procesos de desarrollo de aprendizajes; emprender acciones que coadyuven a mejorar el logro educativo, priorizando la atención a grupos vulnerables y a estudiantes hablantes de lenguas originarias inscritos en todas las modalidades.

Educación Secundaria

La población potencial de recibir la educación secundaria es de **167 mil 430** estudiantes entre 12 y 14 años de edad. De los cuales, el 48.9% son niñas y el 51.7% son niños.

La cobertura de la educación secundaria durante el ciclo escolar 2022 - 2023 fue del 100.9%, ocupando el 7º. lugar en el país, siendo la media nacional del 94.1%. La cobertura por encima del 100% se explica por la matrícula extra edad y la inmigración del estado de México principalmente. La tasa neta de escolarización

es del 88.8% (12 a 14 años) y el índice de absorción que refiere al tránsito educativo entre niveles es del 99.3%, por arriba de la media nacional que es 95%.

Durante el mismo ciclo escolar, en educación secundaria se matricularon 168 mil 950 estudiantes, de los cuales 84 mil 228 son mujeres y 84 mil 722 hombres, en mil 375 escuelas, de las cuales 88% son públicas, mismas que son atendidas por 10 mil 649 docentes, destacando que el 57.6% de estos son mujeres.

En el estado existen 151 secundarias generales públicas que atienden a 59 mil 360 estudiantes, lo que representa el 35.1% del total; 90 secundarias técnicas que atienden a 35 mil 458 estudiantes, el 22.7%; en tanto, 768 telesecundarias ubicadas principalmente en zonas rurales, registran una matrícula de 59 mil 251 estudiantes lo que representa el 35.1%; en la tabla resumen que a continuación se presenta se describe la cantidad de estudiantes, escuelas y docentes por el tipo de modalidad de educación secundaria:

Tabla 12. Estadística de Educación Secundaria, inicio de cursos 2022-2023.

Secundaria	Matrícula	Escuelas	Docentes
Estatal	210	1	11
Secundaria General	210	1	6
Federal	2,105	200	229
Secundaria Comunitaria	2,105	200	229
Federal Transferido	153,859	1,008	8,613
Secundaria General	59,150	150	3,533
Secundaria Técnica	35,458	90	1,797
Telesecundaria	59,251	768	3,283
Particular	12,776	166	1,796
Secundaria General	12,451	162	1,754
Secundaria Técnica	325	4	42
Totales	168,950	1,375	10,649

Fuente: Estadística Educativa 911, Ciclo Escolar 2022-2023.

Existen 89 telesecundarias que funcionan como escuelas multigrado, lo que representa un 7.4% del total de secundarias públicas, atendiendo a una matrícula de mil 795 alumnas y alumnos.

La eficiencia terminal que se refiere a la medida de la proporción de estudiantes que logran finalizar cada nivel o tipo educativo respecto del total de quienes lo iniciaron; en este nivel educativo es del 93.1%, ocupando el décimo lugar a nivel nacional; la reprobación es del 1.2% y el abandono escolar es del 2.2% (en las niñas es del 1.5% y en los niños del 2.9%).

Tabla 13. Porcentaje de Abandono escolar en Educación Secundaria por región

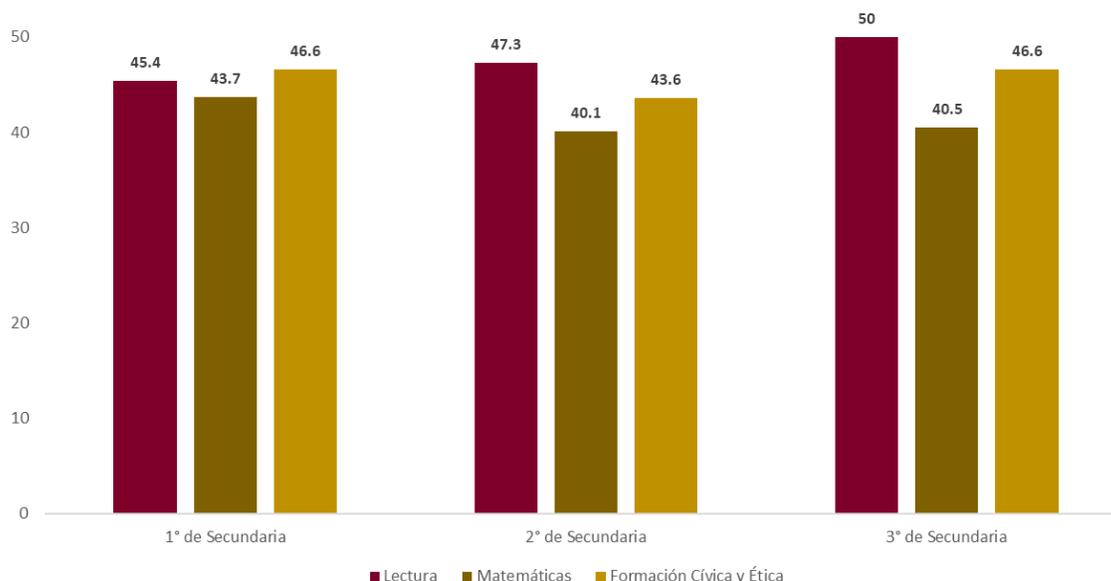
Región	Abandono Escolar
I Tula de Allende	1.4
II Tulancingo	3.7
III Pachuca de Soto	0.8
IV Huejutla	3.4
V Mineral de la Reforma	0.4
VI Tizayuca	1.5
VII Actopan	1.1
VIII Ixmiquilpan	2.3
IX Zacualtipan	4.0
X Apan	2.3
XI Huichapan	2.8
XII Jacala	4.8
Total General	2.2

Fuente: Estadística Educativa 911, Ciclo Escolar 2022-2023.

De acuerdo a resultados obtenidos por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación en la Evaluación Diagnóstica de las y los Alumnos de Educación Básica 2022-2023, aplicada a 34 mil 814 estudiantes de educación secundaria, se concluye que, debido a las restricciones planteadas a la educación por la contingencia sanitaria en el estado de Hidalgo, hubo un efecto desfavorable en el aprendizaje de las y los estudiantes de este nivel educativo.

La información desagregada por cada una de las unidades de análisis referentes a Lectura, Matemáticas y Formación Cívica y Ética, permite observar que los estudiantes de este nivel educativo presentan bajos puntajes en las tres unidades; al tratarse de una evaluación diagnóstica aplicada a principios de ciclo escolar, estos resultados pueden ser vistos como una valoración de lo aprendido en el ciclo escolar previo, a continuación, se presentan los resultados alcanzados por grado educativo:

Gráfica 11. Porcentaje de aciertos por unidad de análisis de la evaluación diagnóstica en la Educación Secundaria 2023



Fuente: Evaluación Diagnóstica de las y los Alumnos de Educación Básica, MEJOREDU 2023.

En la construcción del Programa Especial Integral de Recuperación Académica, se realizaron ejercicios de cálculo de promedios y de cálculo de frecuencia de las asignaturas de español y matemáticas a partir de los resultados de las evaluaciones y valoraciones docentes realizadas durante los ciclos escolares 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022.

Los principales retos en educación secundaria consisten en la disminución del abandono escolar; atender el rezago de los procesos de desarrollo de aprendizajes; mejorar el logro educativo, priorizando la atención a grupos vulnerables; así como la revisión de criterios para la integración de grupos y la mejora de las estructuras ocupacionales.

Personal Docente

El personal docente es un agente fundamental en el proceso educativo, por lo cual es importante revalorizarlo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, procesos de mejora continua y vocación de servicio.

En educación preescolar, el porcentaje de personal docente con estudios de licenciatura es del 74.3% y con posgrado 5.9%, ubicando al estado por debajo de la media nacional que es de 79.6% y 6.4% respectivamente. De igual manera el 69.5% de las maestras y maestros ha recibido al menos la mínima formación docente (previa o durante el empleo), exigida para impartir enseñanza en el nivel educativo, ocupando la posición número 30 en el país.

En educación primaria, el porcentaje de personal docente con estudios de licenciatura es del 73.8% y con posgrado del 6.4%. Ambos por debajo de la media nacional 88.3% y 7.5% respectivamente. El 86.9% del profesorado ha recibido al menos la mínima formación docente, ocupando el lugar 28 en el país.

En educación secundaria, el porcentaje de personal docente con estudios de licenciatura es del 70.5% y con posgrado del 10.6%, la media nacional es de 81.1 % y 10.9% respectivamente. El 83.8% ha recibido al menos la mínima formación docente, posicionándose en el lugar 21 a nivel nacional.

Una problemática recurrente en el Sistema Educativo Estatal es la necesidad de docentes frente a grupo, misma que se origina por tres factores, la falta de preinscripción en tiempo y forma, la cual no permite identificar las necesidades que se originarán por el posible incremento de las matrículas escolares, la movilización de la población estudiantil hacia zonas de alta concentración, así como la falta de notificación oportuna por parte de las autoridades escolares de las bajas temporales o definitivas por diferentes situaciones generadas al interior de los centros de trabajo.

El principal reto es consolidar un sistema de formación y actualización para el personal docente que considere acciones que permitan a las maestras y maestros de todos los niveles y modalidades de la educación básica, implementar de manera eficiente los planes y programas de estudios vigentes, acorde a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, así como mejorar aspectos en la práctica educativa.

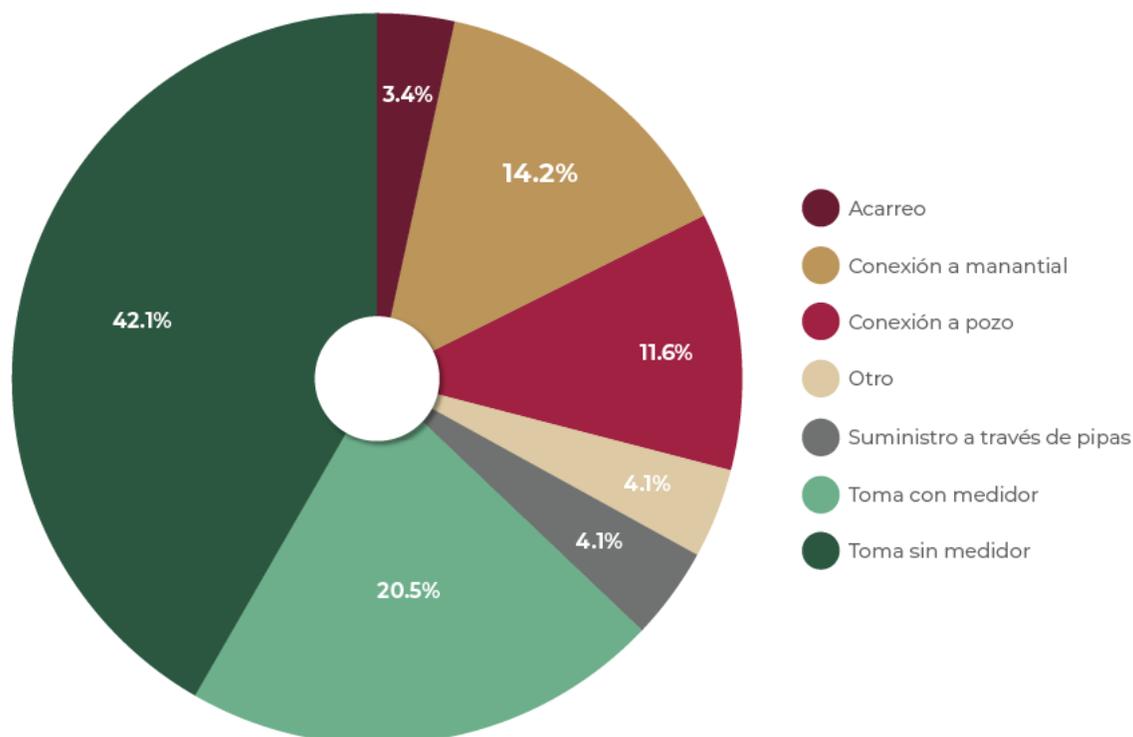
Infraestructura Educativa

Durante el periodo marzo-junio de 2023, se realizó un diagnóstico sobre las necesidades de infraestructura y suministro de servicios básicos en 4,979 planteles de educación básica, obteniendo los siguientes resultados:

Con respecto al servicio de agua, el 37% de las escuelas respondientes no tienen toma de agua potable, mientras que el 5% no cuenta con algún tipo de almacenamiento o depósito (tinaco o cisterna), 8.7% requieren algún tipo de ampliación, mantenimiento, reconstrucción o rehabilitación en materia de drenaje, 9.8% requieren conexión a la red municipal, 0.4% de red pluvial, 0.9% fosa séptica, 3.1% necesitan la instalación y operación de bombas hidráulicas, 4.1% necesitan un sistema de almacenamiento a través de un tinaco, 10.4% de una cisterna y 13.1% rehabilitación y/o mantenimiento a los sistemas de almacenamiento.

A continuación, se describen los diferentes tipos de suministro de agua potable y servicios de drenaje con los que cuentan los planteles de educación básica públicos de acuerdo a cada región de nuestra entidad:

Gráfica 14. Clasificación de tipos de suministro de agua potable por porcentaje de uso en planteles de Educación Básica



Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos de la DGP, IHE, 2022.

En la siguiente tabla donde se describen las 12 regiones estatales, se puede observar en datos porcentuales la manera en que los planteles públicos de educación básica pertenecientes a cada una de las regiones suministran el agua potable para su uso.

Tabla 14. Modalidad de suministro del servicio de agua potable por región

Región	Nombre de la región	Acarreo	Conexión a manantial	Conexión a pozo	Otro	Suministro a través de pipa	Toma con medidor	Toma sin medidor	Total general
I	TULA DE ALLENDE	0.7%	1.4%	8.8%	2.3%	3.9%	36.0%	46.9%	100%
II	TULANCINGO DE BRAVO	4.3%	16.6%	17.8%	5.6%	1.8%	8.8%	45.1%	100%
III	PACHUCA DE SOTO	0.0%	0.8%	1.2%	0.8%	0.4%	89.2%	7.6%	100%
IV	HUEJUTLA DE REYES	6.5%	24.8%	9.2%	6.1%	6.5%	5.7%	41.2%	100%
IX	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	7.1%	26.1%	10.6%	6.5%	3.1%	5.2%	41.5%	100%
V	MINERAL DE LA REFORMA	0.0%	9.8%	5.6%	2.8%	5.1%	41.4%	35.3%	100%
VI	TIZAYUCA	0.5%	1.0%	9.7%	1.0%	2.1%	21.0%	64.6%	100%
VII	ACTOPAN	0.3%	2.4%	14.2%	1.2%	1.5%	21.3%	59.2%	100%
VIII	IXMIQUILPAN	1.4%	14.6%	14.9%	2.2%	6.7%	23.2%	36.9%	100%
X	APAN	0.0%	2.7%	17.6%	1.4%	0.0%	5.4%	73.0%	100%
XI	HUICHAPAN	1.4%	4.1%	12.4%	1.4%	0.5%	53.7%	26.6%	100%
XII	JACALA DE LEDEZMA	5.5%	16.8%	11.7%	8.2%	9.4%	10.2%	38.3%	100%
Total General		3.4%	14.2%	11.6%	4.1%	4.1%	20.5%	42.1%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos de la DGP, IHE, 2022.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

En la siguiente tabla, se puede observar en datos porcentuales el servicio de drenaje con el que cuentan los planteles públicos de educación básica.

Tabla 15. Servicio de drenaje por región

Región	Nombre de la región	Conexión a cielo abierto	Conexión a red general	Fosa séptica	Fosa séptica y pozo de absorción	Otro	Total general
I	TULA DE ALLENDE	0.2%	84.5%	13.2%	0.9%	1.2%	100%
II	TULANCINGO DE BRAVO	2.0%	52.9%	37.2%	6.0%	1.9%	100%
III	PACHUCA DE SOTO	0.0%	94.8%	4.4%	0.4%	0.4%	100%
IV	HUEJUTLA DE REYES	0.6%	59.4%	30.8%	7.6%	1.5%	100%
IX	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	1.0%	44.1%	46.3%	7.7%	1.0%	100%
V	MINERAL DE LA REFORMA	0.0%	70.7%	26.0%	3.3%	0.0%	100%
VI	TIZAYUCA	0.0%	96.4%	2.6%	0.0%	1.0%	100%
VII	ACTOPAN	0.6%	88.8%	9.2%	1.5%	0.0%	100%
VIII	IXMIQUILPAN	0.3%	59.8%	33.7%	5.0%	1.2%	100%
X	APAN	1.4%	89.9%	5.4%	2.7%	0.7%	100%
XI	HUICHAPAN	0.0%	52.3%	44.0%	1.8%	1.8%	100%
XII	JACALA DE LEDEZMA	1.2%	39.8%	49.2%	8.2%	1.6%	100%
Total General		0.7%	64.4%	28.8%	4.9%	1.2%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos de la DGP, IHE, 2022.

Del mismo modo, el diagnóstico identificó que el 25.4% de las escuelas ubicadas en las distintas regiones del estado, tienen necesidades en materia de suministro de energía eléctrica; como a continuación se representa:

Tabla 16. Tipo de conexión a la red eléctrica por región

Región	Nombre de la región	Acometida con medidor	Acometida sin medidor	Conexión irregular	No tienen servicio	Total general
I	TULA DE ALLENDE	93.1%	3.2%	2.1%	1.6%	100%
II	TULANCINGO DE BRAVO	87.2%	4.6%	4.3%	3.8%	100%
III	PACHUCA DE SOTO	94.0%	2.0%	3.2%	0.8%	100%
IV	HUEJUTLA DE REYES	95.5%	2.2%	1.4%	0.9%	100%
IX	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	91.9%	4.0%	1.2%	2.9%	100%
V	MINERAL DE LA REFORMA	89.8%	3.3%	3.3%	3.7%	100%
VI	TIZAYUCA	88.7%	5.1%	1.5%	4.6%	100%
VII	ACTOPAN	93.8%	3.6%	1.8%	0.9%	100%
VIII	IXMIQUILPAN	94.7%	3.6%	1.0%	0.7%	100%
X	APAN	97.3%	2.7%	0.0%	0.0%	100%
XI	HUICHAPAN	95.0%	3.2%	1.4%	0.5%	100%
XII	JACALA DE LEDEZMA	93.0%	3.9%	2.7%	0.4%	100%
Total General		92.8%	3.4%	2.0%	1.8%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos de la DGP, IHE, 2022.

Es importante que el sistema educativo estatal realice acciones enfocadas a ampliar la cobertura en la atención de necesidades de infraestructura física, mobiliario, equipo tecnológico, rehabilitación y mantenimiento de las escuelas de educación básica de sostenimiento federal transferido en el estado.

Educación Socioemocional

De acuerdo con Medina-Mora, Guerrero y Cortés (2022), la pandemia de SARS-Cov2 ha impactado a la salud mental y al bienestar de la población, incrementando factores de riesgo para desarrollar problemas de salud mental, entre los que sobresalen el miedo y estrés, la violencia y los duelos prolongados. Crecieron los casos de depresión, de ansiedad y de otras formas de malestar emocional. Este aumento de la necesidad de atención ocurrió en un sistema con rezago importante de tratamiento, que aumentó ante la falta de disponibilidad de servicios de atención a la salud mental.

El largo confinamiento incrementó la violencia en la familia, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México 9.2 % de mujeres de 18 años y más fueron violentadas de enero a septiembre de 2020, proporción que disminuyó a 7.2% en los mismos meses de 2021 cuando el confinamiento se relajó, mientras que en los hombres la proporción fue de 6.1% y 5.4% respectivamente.

En 2022, la Comisión para la Mejora Continua de la Educación publicó los resultados del diagnóstico de expresiones de violencia entre estudiantes de educación básica, mismo que conjuntó dos elementos:

- ❖ 2020 - La violencia entre estudiantes de educación básica en México.
- ❖ 2022 – Encuesta Nacional sobre violencia entre pares (acoso/bullying) en secundaria.

Esta última encuesta fue aplicada a estudiantes, personal directivo, docente y de apoyo técnico (prefecturas, orientación educativa y trabajo social) y consideró los siguientes tipos de conductas agresivas:

- ❖ Acoso físico (golpes, empujones, etc.).
- ❖ Acoso psicológico o verbal (insultos, amenazas, etc.).
- ❖ Acoso social (difundir falsos rumores, excluir a la víctima de los grupos sociales, etc.)
- ❖ Acoso sexual (burlas, comentarios sexuales, etc.).

La muestra para el estado de Hidalgo se integró por 2 mil 247 estudiantes, 16 directores y subdirectores y 195 docentes y personal de apoyo técnico de 15 escuelas secundarias

Las agresiones de mayor frecuencia reportadas por las y los estudiantes objeto de acoso, fueron las siguientes:

- ❖ Insultos: **92.7%**
- ❖ Haber puesto apodosos ofensivos: **89.9%**
- ❖ Haberles pegado o empujado de forma violenta: **80.1%**

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

- ❖ Burlarse ofensivamente de las características físicas, la ropa o la forma de comportarse de otras(os) compañeras(os): **74.4%**
- ❖ Amenazar a otras(os) estudiantes: **51.8%**

Las y los estudiantes reportaron haber experimentado agresiones ocasionales (hasta cuatro veces), por parte de compañeras o compañeros en un periodo de tres meses, lo que representa un porcentaje de riesgo de acoso del 13.9% (el promedio nacional es del 17.3%).

Las y los estudiantes reportan haber experimentado agresiones de manera frecuente (cinco veces o más) por parte de compañeros y compañeras en un periodo de tres meses, lo que representa un porcentaje de acoso del 8.7% (el promedio nacional es del 11%).

Tabla 17. Estudiantes en riesgo de victimización por tipo de servicio

	Nivel	Generales	Técnicas	Telesecundarias	Privadas	Total
 Nacional	Sin acoso	73.1	71.2	75.2	65.8	71.7
	Riesgo de acoso	16.7	17.6	16.0	19.3	17.3
	Acoso	10.2	11.2	8.8	14.9	11.0
	Total	100	100	100	100	100
 Hidalgo	Sin acoso	79.5	78.3	74.1	66.1	77.4
	Riesgo de acoso	13.5	13.1	13.9	20.9	13.9
	Acoso	7.0	8.6	12.0	13.0	8.7
	Total	100	100	100	100	100

Tabla 18. Estudiantes en riesgo de victimización por grado de rezago social de la localidad en la que se ubica la escuela

	Nivel	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Total
 Nacional	Sin acoso	80.3	71.9	74.5	71.1	71.1
	Riesgo de acoso	14.6	18.0	16.0	17.5	17.3
	Acoso	5.1	10.1	9.5	11.4	11.0
	Total	100	100	100	100	100
 Hidalgo*	Sin acoso		77.7	81.2	75.9	77.4
	Riesgo de acoso		12.2	12.3	15.0	13.9
	Acoso		10.1	6.5	9.1	8.7
	Total		100	100	100	100

Tabla 19. Estudiantes en riesgo de victimización por grado escolar que cursan

	Nivel	1°	2°	3°	Total
 Nacional	Sin acoso	73.1	72.1	69.8	71.7
	Riesgo de acoso	17.0	17.0	17.9	17.3
	Acoso	10.0	10.9	12.3	11.0
	Total	100	100	100	100
 Hidalgo	Sin acoso	80.8	78.7	73.2	77.4
	Riesgo de acoso	12.5	11.5	17.3	13.9
	Acoso	6.7	9.8	9.5	8.7
	Total	100	100	100	100

Tabla 20. Estudiantes en riesgo de victimización por sexo

	Nivel	Mujer	Hombre	Total
 Nacional	Sin acoso	71.2	72.2	71.7
	Riesgo de acoso	17.3	17.3	17.3
	Acoso	11.5	10.5	11.0
	Total	100	100	100
 Hidalgo	Sin acoso	76.0	79.0	77.4
	Riesgo de acoso	13.7	14.1	13.9
	Acoso	10.3	6.9	8.7
	Total	100	100	100

Tabla 21. Estudiantes en riesgo de victimización por orientación sexual

	Nivel	Heterosexual	No heterosexual	Total
 Nacional	Sin acoso	73.8	63.6	71.7
	Riesgo de acoso	16.7	19.6	17.3
	Acoso	9.5	16.8	11.0
	Total	100	100	100
 Hidalgo	Sin acoso	79.6	69.3	77.4
	Riesgo de acoso	13.0	17.2	13.9
	Acoso	7.5	13.4	8.7
	Total	100	100	100

Las prevalencias de las poblaciones en riesgo de realizar acoso son las siguientes:

Tabla 22. Estudiantes en riesgo de realizar acoso por tipo de servicio

	Nivel	Generales	Técnicas	Telesecundarias	Privadas	Total
 Nacional	Sin acoso	90.3	89.4	89.0	84.6	89.1
	Riesgo de acoso	6.3	7.1	7.3	9.0	7.1
	Acoso	3.4	3.5	3.7	6.3	3.9
	Total	100	100	100	100	100
 Hidalgo	Sin acoso	92.5	92.7	85.8	88.8	91.9
	Riesgo de acoso	5.8	4.9	11.6	7.6	5.9
	Acoso	1.7	2.4	2.6	3.5	2.3
	Total	100	100	100	100	100

Tabla 23. Estudiantes en riesgo de realizar acoso por grado de rezago social de la localidad en la que se ubica la escuela

	Nivel	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Total
 Nacional	Sin acoso	89.6	88.4	88.9	89.1	89.1
	Riesgo de acoso	6.6	7.7	7.2	7.0	7.1
	Acoso	3.8	4.0	4.0	3.8	3.9
	Total	100	100	100	100	100
 Hidalgo*	Sin acoso	93.4	90.7	91.8	91.8	91.9
	Riesgo de acoso	4.5	4.5	8.1	5.5	5.9
	Acoso	2.1	2.1	1.2	2.7	2.3
	Total	100	100	100	100	100

Tabla 24. Estudiantes en riesgo de realizar acoso por grado escolar que cursan

	Nivel	1°	2°	3°	Total
 Nacional	Sin acoso	90.2	89.4	87.5	89.1
	Riesgo de acoso	6.4	6.9	7.9	7.1
	Acoso	3.3	3.8	4.6	3.9
	Total	100	100	100	100
 Hidalgo	Sin acoso	94.3	93.6	88.2	91.9
	Riesgo de acoso	4.1	4.5	8.6	5.9
	Acoso	1.6	1.9	3.2	2.3
	Total	100	100	100	100

Tabla 25. Estudiantes en riesgo de realizar acoso por sexo

	Nivel	Mujer	Hombre	Total
 Nacional	Sin acoso	91.7	86.0	89.1
	Riesgo de acoso	5.6	8.7	7.1
	Acoso	2.7	5.2	3.9
	Total	100	100	100
 Hidalgo	Sin acoso	94.0	89.4	91.9
	Riesgo de acoso	4.8	7.1	5.9
	Acoso	1.3	3.5	2.3
	Total	100	100	100

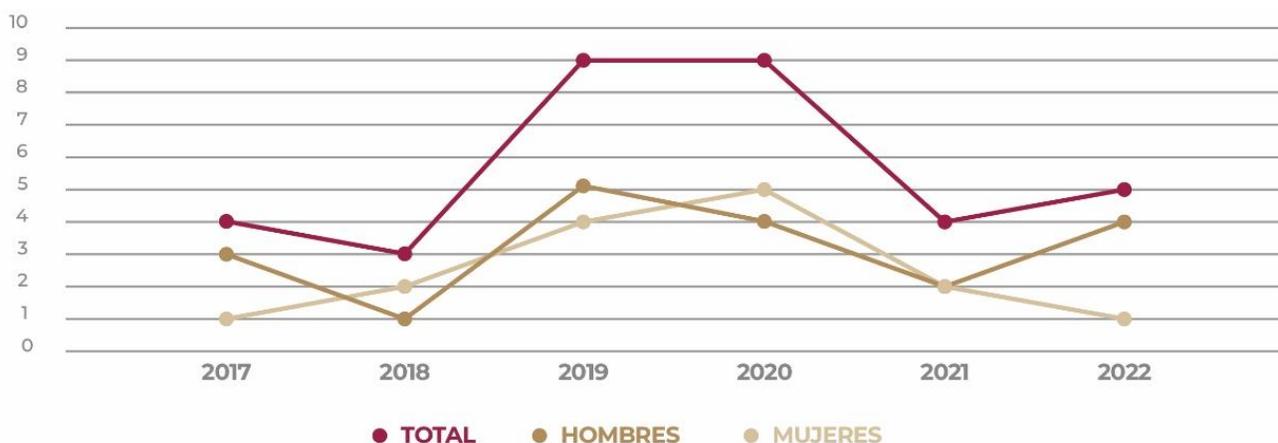
Fuente: Programa Sectorial de Educación, SEPH 2022.

Defunciones por suicidio.

Con base en la estadística de defunciones registradas, del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, INEGI. Se realiza la medición del número de suicidios a nivel nacional y entidad federativa de manera anual considerando los siguientes resultados:

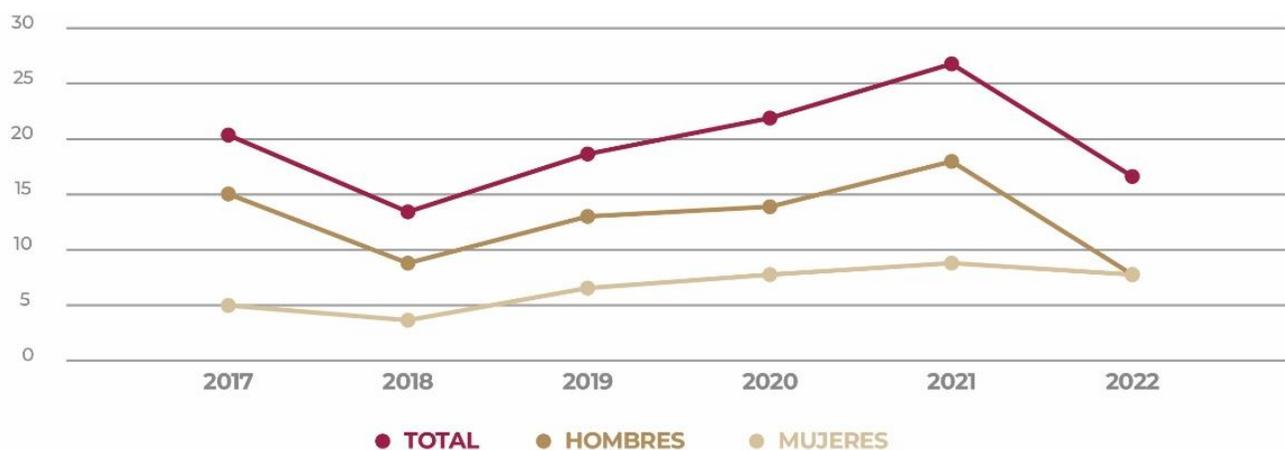
Para Hidalgo, en 2022 ocurrieron 123 suicidios con una disminución del 33.5% respecto al año anterior. El grupo quinquenal donde existe mayor concentración es en el de 30 a 34 años de edad con 14.6%, con un total de 18. En los grupos de edad de 10 a 19 años representa el 17.1% siendo un total de 21 registros.

Gráfica 15. Defunciones por homicidio 10 a 14 años (2017-2022)



Fuente: Elaboración propia con datos de la estadística de defunciones registradas, INEGI 2022.

Gráfica 16. Defunciones por homicidio 15 a 19 años (2017-2022)



Fuente: Elaboración propia con datos de la estadística de defunciones registradas, INEGI 2022.

El reto es implementar estrategias coordinadas e intervenciones efectivas en las escuelas, con perspectiva de género, enfocadas a prevenir y reducir las expresiones de violencia y promover la educación socioemocional.

Recuperación Académica

El colapso mundial generado por la crisis de la COVID-19 abrió la puerta para el agravamiento de debilidades de tipo estructural ya observadas al interior de las sociedades, y con ello, de sus instituciones.

De acuerdo con el documento denominado “Recuperación educativa, eficaz y equitativa, (OCDE 2021), en el apartado “Recuperación con vistas a lograr una Educación eficaz y equitativa”, la crisis derivada de la contingencia de salud provocada por la COVID 19, provocó una reducción en las oportunidades de aprendizaje y progreso para la mayoría del alumnado durante el cierre de los establecimientos escolares. Así mismo, de acuerdo con estimaciones del Banco Mundial (2021), la pandemia causó en México un rezago que equivale a dos años de escolaridad.

Según datos de la Encuesta Nacional Sobre Acceso y Permanencia en la Educación, (ENAPE 2021) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Durante el ciclo escolar 2021-2022, el 36.1% de la población inscrita de 3 a 29 años tomaba clases a distancia, mientras que el 35.6% era bajo la modalidad híbrida.

Para tener acceso al material educativo, se recurrió al uso de diversas tecnologías como televisor, computadora, laptop o tablet, teléfono celular e internet.

En Hidalgo, conforme a la última medición del censo de población elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020), existían 855,830 viviendas particulares habitadas, de las cuales se desagregan los siguientes porcentajes de acceso a bienes y tecnologías de la información y de la comunicación:

- ❖ **88.74%** con acceso a televisor
- ❖ **85%** con acceso a celular
- ❖ **38.8%** con acceso a internet
- ❖ **30.51%** con acceso a computadora, laptop o Tablet (imagen)

Cabe resaltar, que Hidalgo ocupa la sexta posición de las entidades con menor acceso a internet. Y la novena posición con menor acceso a computadora y televisor.

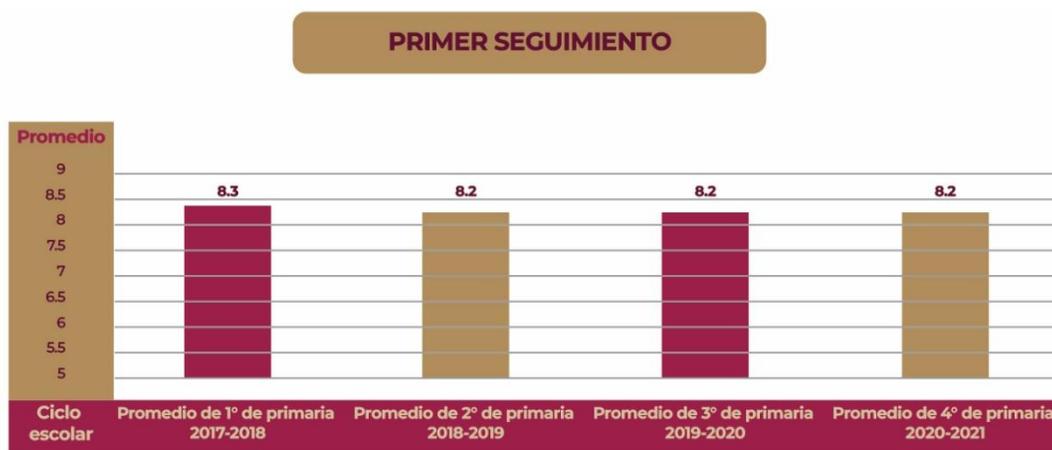
Como parte de la construcción del PEIRA, se realizó un ejercicio de seguimiento de trayectorias de estudiantes de primaria que en el ciclo escolar 2017-2018 iniciaban su 1er, 2do, 3er y 4to grado de primaria respectivamente, a partir de ejercicios de cálculo de promedios y de cálculo de frecuencia, a partir de los resultados de las evaluaciones y valoraciones docentes realizadas durante los ciclos escolares 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, considerando las calificaciones obtenidas en las asignaturas de Español y

Matemáticas por todos los estudiantes inscritos en cada uno de los ciclos escolares mencionados; obteniendo los siguientes resultados:

De acuerdo en lo que se aprecia en las siguientes gráficas, los estudiantes que cursaban 4to grado de primaria en el ciclo escolar 2017-2018, tuvieron un descenso importante de promedio en su transición de primaria a secundaria, situación que se dio coincidentemente durante el ciclo 2020-2021 mismo en el que se tomaron clases a distancia a consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19.

En el primer seguimiento se tomaron las calificaciones de los estudiantes que cursaban primer grado de primaria en el ciclo escolar 2017-2018 y se hizo lo subsecuente en el tránsito de su segundo, tercer y cuarto grado, en este seguimiento se puede observar una tendencia regular en el promedio obtenido.

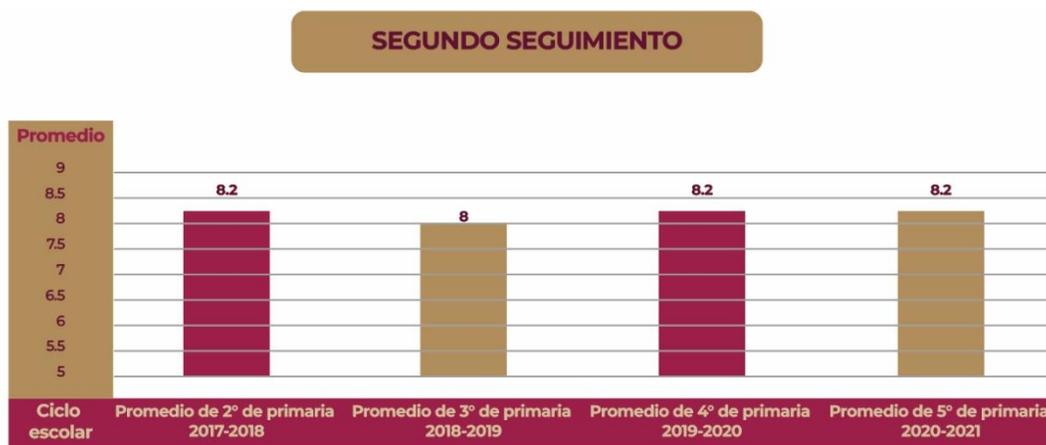
Gráfica 17. Primer seguimiento 1° a 4° de primaria periodo 2017-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del Sistema Estatal de Control Escolar, DGIEE, IHE, 2022.

En el segundo seguimiento se tomaron las calificaciones de los estudiantes que cursaban segundo grado de primaria en el ciclo escolar 2017-2018 y se hizo lo subsecuente en el tránsito de su tercer, cuarto y quinto grado, en este seguimiento se puede observar una tendencia regular en el promedio obtenido.

Gráfica 18. Segundo seguimiento 2° a 5° de primaria periodo 2017-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del Sistema Estatal de Control Escolar, DGIEE, IHE, 2022.

En el tercer seguimiento se tomaron las calificaciones de los estudiantes que cursaban tercer grado de primaria en el ciclo escolar 2017-2018 y se hizo lo subsecuente en el tránsito de su cuarto, quinto y sexto grado, en este seguimiento se puede observar una tendencia regular en el promedio obtenido.

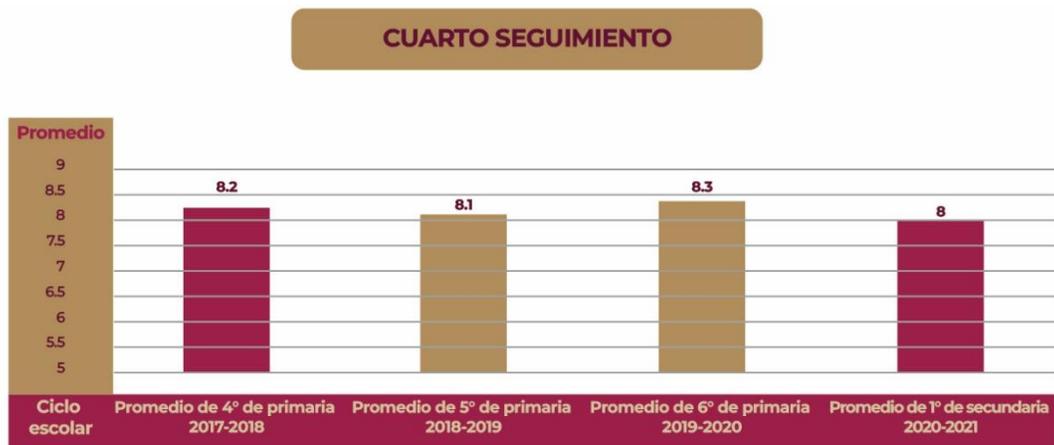
Gráfica 19. Tercer seguimiento 3° a 6° de primaria periodo 2017-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del Sistema Estatal de Control Escolar, DGIEE, IHE, 2022.

En el cuarto seguimiento se tomaron las calificaciones de los estudiantes que cursaban cuarto grado de primaria en el ciclo escolar 2017-2018 y se hizo lo subsecuente en el tránsito de su quinto, sexto y primer grado de secundaria, en este seguimiento se puede observar que la tendencia en el promedio obtenido disminuye significativamente en la transición de sexto de primaria a primero de secundaria.

Gráfica 20. Cuarto seguimiento 4° de primaria a 1° de secundaria periodo 2017-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de registros y datos del Sistema Estatal de Control Escolar, DGIEE, IHE, 2022.

El principal reto consiste en fortalecer los procesos de recuperación y desarrollo de aprendizajes en el estudiantado, de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes, para reducir el rezago y el abandono escolar en la entidad.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, Programa Sectorial 2023-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Alineación								
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Educación 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028	
	Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia				Línea de Acción
2. Política Social. 2.4. Derecho a la educación.	3 Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	3.6.1 Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes.	3.6.1.1 Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental.	4. Educación de Calidad.	1. Incrementar la cobertura de la Educación Básica facilitando el acceso de las y los estudiantes en edad de cursarla.	1.- Facilitar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a los servicios educativos mediante la ampliación de la cobertura en Educación Básica.	
			3.6.4 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.	3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid-19.		4. Educación de Calidad.	11. Impulsar la educación inclusiva, con perspectiva de género y de ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	6. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en condiciones de igualdad e inclusión en las escuelas de educación básica del estado de Hidalgo.
				3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.			4. Educación de Calidad.	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado
			3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.	6. Construir Ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	4. Educación de Calidad.	3.- Implementar acciones que contribuyan a la recuperación académica y la reducción del abandono escolar en la educación básica.		5. Promover en la comunidad educativa la cultura de paz mediante la prevención y atención de la violencia escolar.
						9. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y la rendición de cuentas del IHE.		
						6. Construir Ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.		

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

			3.6.5 Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	<p>3.6.5.1 Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México con pleno apoyo a los marcos normativos aplicables.</p> <p>3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.</p>	4. Educación de Calidad.	5. Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.	2. Incrementar la eficiencia terminal de la educación básica mediante la implementación de los planes y programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana.
		3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa.	3.6.6.2 Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica, pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.		4. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en las escuelas públicas de educación básica del estado.	
				8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.		8. Mejorar la infraestructura física educativa, la conectividad y el equipamiento tecnológico de los planteles públicos de educación básica del estado.	

Objetivos Y Acciones Institucionales



1. Facilitar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a los servicios educativos mediante la ampliación de la cobertura en Educación Básica.

- 1.1 Incrementar la cobertura territorial de la educación inicial.
- 1.2 Ampliar la atención educativa dirigida a la población en edad de recibir la educación especial.
- 1.3 Incrementar la cobertura territorial de los servicios de educación especial.
- 1.4 Incrementar la eficiencia terminal en educación secundaria.



2. Incrementar la eficiencia terminal de la educación básica mediante la implementación de los planes y programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana.

- 2.1 Analizar el Diagnóstico Socioeducativo o “lectura de la realidad” fortaleciendo a las y los alumnos de educación básica.
- 2.2 Diseñar los programas analíticos con los nuevos contenidos, que permitan la valoración, la atención y la potencialización de la educación como un proyecto social compartido y que responda a los contextos comunitarios de las y los estudiantes.
- 2.3 Fortalecer la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares, con la finalidad de reposicionarlos como espacios comunes de análisis y reflexión desde la diversidad construyendo proyectos educativos.
- 2.4 Fomentar actividades de formación en vida saludable, para que las y los alumnos comprendan el entramado de relaciones entre el medio ambiente y la dinámica social, económica y cultural.
- 2.5 Promover el aprendizaje basado en proyectos, concretando la integración curricular planteada en los planes de estudios y en los perfiles de egreso vigentes.
- 2.6 Promover actividades que fomenten el gusto por el arte y la experiencia estética, propiciando la libertad creativa innovando y transformando la realidad.



3. Implementar acciones que contribuyan a la recuperación académica y la reducción del abandono escolar en la educación básica.

3.1 Implementar el Programa Especial de Recuperación Académica en los planteles públicos que imparten educación básica.

3.2 Fortalecer los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje en las y los estudiantes, de acuerdo a los planes y programas de estudio, con énfasis en el pensamiento científico y lenguajes.

3.3 Utilizar los resultados del Sistema de Alerta Temprana y de la evaluación diagnóstica para alumnas y alumnos de educación básica, identificando los logros de las y los alumnos en los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje.

3.4 Garantizar programas de apoyo dirigidos a estudiantes de todas las modalidades de educación básica, como son; entrega de útiles, uniformes escolares gratuitos y becas, entre otros.

3.5 Implementar el modelo de evaluación diagnóstica, formativa e integral, que permita la mejora continua de la educación, mediante la identificación de las escuelas susceptibles de mayor acompañamiento y la toma oportuna de decisiones.

3.6 Implementar evaluaciones diagnósticas y formativas, guiando la recuperación de aprendizajes.

3.7 Establecer alianzas interinstitucionales, desarrollando estrategias en las escuelas que favorezcan la retención de las y los alumnos, priorizando a las niñas y las adolescentes para que culminen sus trayectos formativos.



4. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en las escuelas públicas de educación básica del estado.

4.1 Crear un Sistema Estatal de Formación y Actualización del personal docente y figuras educativas de todas las escuelas públicas que imparten educación básica en el estado, que permita la atención de las necesidades de desarrollo profesional y práctica docente.

4.2 Incentivar la formación continua, capacitación y superación profesional, pertinente, accesible y oportuna en los docentes de educación básica en el estado.

4.3 Implementar programas de formación y actualización docente con énfasis en educación multigrado, especial e indígena.

4.4 Incrementar la proporción de docentes que dominen la lengua materna predominante en las zonas con alta población indígena.

4.5 Fortalecer en los docentes el dominio de modelos pedagógicos de recuperación académica, evaluación formativa y habilidades digitales.

4.6 Ofrecer procesos de actualización a todas las figuras educativas que contribuyan en la promoción vertical, horizontal y por horas adicionales, como estímulo para superación profesional.



5. Promover en la comunidad educativa la cultura de paz mediante la prevención y atención de la violencia escolar.

5.1. Implementar el Programa Especial de Educación Socioemocional para el alumnado y personal docente de educación básica.

5.2 Implementar esquemas de atención regionalizados, orientados al acompañamiento socioemocional de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica.

5.3. Diseñar e implementar el Programa de Erradicación, Prevención y Atención a la Violencia Escolar para su implementación y seguimiento a través del Registro Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar.

5.4 Implementar acciones de acompañamiento y seguimiento a estudiantes víctimas de violencia, en coordinación con las madres, padres de familia y tutores.

5.5 Establecer la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todo el sistema de educación básica.

5.6 Promover mecanismos de prevención y sanción del acoso y el hostigamiento sexual y/o laboral al interior del Instituto Hidalguense de Educación.

5.7 Garantizar la implementación y cumplimiento de los protocolos y mecanismos institucionales para la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual y laboral.

5.8 Fortalecer la vinculación y el trabajo corresponsable y permanente con las madres, padres de familia y tutores para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar.



6. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en condiciones de igualdad e inclusión en las escuelas de educación básica del estado de Hidalgo.

6.1 Garantizar la inclusión de niñas, niños y adolescentes en ambientes de aprendizaje favorables e incluyentes.

6.2 Fortalecer los programas y procesos educativos para niñas, niños y adolescentes, favoreciendo la inclusión en el aprendizaje y la participación.

6.3 Fomentar prácticas pedagógicas incluyentes y equitativas, priorizando la atención de estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad.

6.4 Asegurar la protección de los derechos de la niñez y de grupos vulnerables al interior de las escuelas de educación básica del estado de Hidalgo.

6.5 Favorecer la implementación de mecanismos de inclusión en las escuelas de educación básica, en favor de las y los estudiantes que presentan alguna discapacidad.



7. Fomentar hábitos saludables y la práctica del deporte en las y los estudiantes de las escuelas de educación básica.

7.1 Identificar las problemáticas que impiden a la comunidad escolar, llevando a cabo acciones de vida saludable e implementando estrategias que fomenten hábitos y estilos de vida saludables.

7.2 Ampliar la cobertura de agentes promotores de la cultura física y la práctica del deporte en la educación básica.

7.3 Impulsar hábitos de vida saludable y alimentación sana en las y los alumnos de educación básica para su desarrollo integral y armónico.

7.4 Fomentar la educación en salud sexual, reproductiva y la prevención del embarazo en niñas y adolescentes.



8. Mejorar la infraestructura física educativa, la conectividad y el equipamiento tecnológico de los planteles públicos de educación básica del estado.

8.1 Implementar el Programa Especial de Infraestructura Educativa para los planteles públicos de educación básica.

8.2 Realizar diagnósticos de las condiciones de infraestructura física educativa de todos los planteles públicos de educación básica en el estado, que permitan la definición de las necesidades prioritarias de atención.

8.3 Incrementar el número de escuelas públicas de educación básica que cuenten con servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica, sanitarios independientes y espacios deportivos.

8.4 Incrementar la conectividad en los planteles públicos de educación básica, aumentando el número de escuelas con acceso a Internet.

8.5 Incrementar el número de planteles públicos de educación básica con infraestructura adaptada para discapacidad.



9. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y la rendición de cuentas del IHE.

9.1 Promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en la estructura del Instituto y de las escuelas.

9.2 Fomentar la mejora de los procesos de ejercicio, control y seguimiento de los recursos financieros, materiales, servicios personales y profesionales, destinados a la operación del Instituto.

9.3 Optimizar los procesos de administración y gestión mejorando la atención a la ciudadanía, reduciendo reducir la carga administrativa de las escuelas públicas de educación básica.

9.4 Mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación, evaluación e información de la educación básica, que potencien los resultados y la mejora continua de la política educativa en el estado.

9.5 Consolidar los procesos de admisión, promoción y reconocimiento de las diversas figuras educativas en la educación básica.

9.6 Asegurar que todas las escuelas públicas de educación básica cuenten con la plantilla docente suficiente, mediante la mejora de los procesos de las áreas responsables de la programación, admisión, promoción y administración del personal docente, directivo y de supervisión.

9.7 Fortalecer la vinculación con el sector público, privado y social, para el alcance de los objetivos establecidos en la política educativa.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Datos Generales			
Nombre	Porcentaje de cobertura en Educación Básica.		
Descripción	Mide el porcentaje de niñas y niños de 3 a 14 años 11 meses inscritos en Educación Básica, con respecto a la totalidad de niñas y niños de ese rango de edad en el estado.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.		
Línea de acción	3.6.1.1 Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental.		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	1. Incrementar la cobertura de la Educación Básica facilitando el acceso de las y los estudiantes en edad de cursarla.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
Objetivo Institucional	1.- Facilitar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a los servicios educativos mediante la ampliación de la cobertura en Educación Básica.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Estadística Básica (Formato 911), Sistema de Estadísticas Continuas SEP, Proyecciones CONAPO 2020-2070.
Fórmula	$PCEB = \frac{NNAIEEB}{TP3-15E} * 100$ Variables: PCEB: Porcentaje Cobertura en Educación Básica. NNAIEEB: NNA Inscritos en Escuelas de Educación Básica. TP3-15E: Total de Población de 3 a 15 años en la Entidad.		

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	91.24%	2024: 91.94% 2025: 92.58% 2026: 93.12% 2027: 93.29% 2028: 93.46%	95.75%

NOTA: Para la creación de este indicador, se consideró la actualización de las proyecciones CONAPO 2020-2070 (2023) y será reportado de acuerdo con la última estadística vigente, y la estadística básica (911) publicada de manera anual, calculados bajo la metodología planteada por el sistema de indicadores educativos de los Estados Unidos Mexicanos y los lineamientos para la formulación de indicadores educativos, publicados en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>

Las proyecciones de matrícula reflejan una tendencia a la baja, debido a la dinámica poblacional.

Las evidencias para este este indicador estarán disponibles durante el primer trimestre del siguiente año lectivo al momento de la publicación de la estadística educativa 911.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Datos Generales			
Nombre	Porcentaje de Eficiencia terminal en Escuelas de Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido.		
Descripción	Mide el porcentaje de alumnas y alumnos que egresan de las escuelas de educación secundaria con sostenimiento federal transferido en el ciclo n con respecto al total de alumnas y alumnos inscritos al primer grado en el mismo nivel dos ciclos escolares anteriores.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.		
Línea de acción	3.6.5.1 Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México con pleno apoyo a los marcos normativos aplicables.		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	5. Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
Objetivo Institucional	2. Incrementar la eficiencia terminal de la educación básica mediante la implementación de los planes y programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Estadística Básica (Formato 911), Sistema de Estadísticas Continuas SEP
Fórmula	PETESSFT: $(EEESSFT\ n/ENIESSFT\ n-2) * 100$ PETESSFT: Porcentaje de Eficiencia Terminal en escuelas de Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido. EEESSFT n: Estudiantes Egresados de escuelas de Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido, en el ciclo corriente n. ENIESSFT n-2: Estudiantes de nuevo ingreso a escuelas de Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido, en el ciclo inmediato anterior n-2.		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	92.23%	2024: 92.36%	93.18%

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

		2025: 92.40%	
		2026: 92.48%	
		2027: 92.46%	
		2028: 92.46%	

NOTA: Este indicador será reportado conforme a las publicaciones de la estadística básica, (formato 911) generada por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo en el documento denominado “Publicación Estadística Educativa” en su apartado Indicadores Estatales, publicada de manera anual, calculados bajo la metodología planteada por el sistema de indicadores educativos de los Estados Unidos Mexicanos y los lineamientos para la formulación de indicadores educativos, publicados en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>

Las evidencias para este este indicador estarán disponibles durante el primer trimestre del siguiente año lectivo al momento de la publicación de la estadística educativa 911.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Datos Generales			
Nombre	Porcentaje de Abandono Escolar en Escuelas de Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido.		
Descripción	Mide el porcentaje de estudiantes que abandonan el nivel educativo en las escuelas de educación secundaria de sostenimiento federal transferido, con respecto al total de estudiantes inscritos al inicio del periodo en el mismo nivel.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.		
Línea de acción	3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid 19.		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
Objetivo Institucional	3.- Implementar acciones que contribuyan a la recuperación académica y la reducción del abandono escolar en la educación básica.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Estadística Básica (Formato 911), Sistema de Estadísticas Continuas SEP
Fórmula	$PAEEESSFT\ n = 1 - ((MTEESSFT\ n + 1) - (NISESFI\ n + 1 + EESSFT\ n)) / MTEESSFT\ n * 100$ <p>PAEEESSFT: Porcentaje de Abandono Escolar en Escuelas de Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido.</p> <p>MTEESSFT: Matrícula Total de Escuelas de Educación Secundaria de Sostenimiento Federal Transferido.</p> <p>NISESFI: Nuevo Ingreso /*a primer grado de Secundaria en Escuelas de Sostenimiento Federal Transferido.</p> <p>EESSFT: Egresados de Escuelas Secundarias de Sostenimiento Federal Transferido.</p> <p>n= ciclo escolar.</p>		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Descendente	2.3%	2024: 2.2%	2.0%

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

		2025: 2.2%	
		2026: 2.2%	
		2027: 2.2%	
		2028: 2.2%	

NOTA: Este indicador será reportado conforme a las publicaciones de la estadística básica, (formato 911) generada por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo en el documento denominado “Publicación Estadística Educativa” en su apartado Indicadores Estatales, publicada de manera anual con datos calculados bajo la metodología planteada por el sistema de indicadores educativos de los Estados Unidos Mexicanos y los lineamientos para la formulación de indicadores educativos, publicados en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>

Las proyecciones de matrícula reflejan una tendencia a la baja, debido a la dinámica poblacional.

El abandono escolar en la educación básica de manera anual es afectado por fenómenos como son la movilidad (cambio de entidad y/o de sostenimiento) y otras variables (migración, falta de recursos, etc.) sin embargo la política educativa es mantener una atención constante a este indicador.

Las evidencias para este este indicador estarán disponibles durante el primer trimestre del siguiente año lectivo al momento de la publicación de la estadística educativa 911.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Datos Generales			
Nombre	Porcentaje de Figuras Educativas de Educación Básica Federal Transferida, impactadas con acciones de Formación Continua.		
Descripción	Mide el número de figuras educativas capacitadas y actualizadas en la implementación de planes y programas vigentes.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.		
Línea de acción	3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica, pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
Objetivo Institucional	4. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en las escuelas públicas de educación básica del estado.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Plataforma Operativa de Formación Continua, Dirección de Formación Continua y Dirección General de Desarrollo Curricular https://dformacioncontinua.hgo.seph.gob.mx/ , Estadística 911
Fórmula	$PFEEBFTIAAFC: (NFEEBFTAAFC / TFEEEBSTFTP) * 100$ PFEEBFTIAAFC: Porcentaje de Figuras Educativas de Educación Básica Federal Transferida atendidas con Acciones de Formación Continua.		

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

	NFEEBFTAAFC: Número de Figuras Educativas de Educación Básica Federal Transferida Atendidas con Acciones de Formación Continua. TFEEEBSFTP: Total de Figuras Educativas de Escuelas de Educación Básica de Sostentamiento Federal Transferido Programadas.		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	41.94%	2024: 51.5% 2025: 61.0% 2026: 70.5% 2027: 80.0% 2028: 89.6%	100%

NOTA: Se consideran figuras educativas: docentes y técnicos docentes, directores, supervisores, jefes de enseñanza, Asesores Técnico Pedagógicos y jefes de sector.

Las figuras educativas atendidas son aquellas que participaron en alguna acción de formación continua como: cursos, talleres y diplomados.

Evidencias: Bases de datos e informes de la evaluación interna y reportes de captura en plataforma federal (plataforma de operación), generados anualmente.

La información se encuentra en la siguiente dirección electrónica <http://dformacioncontinuahgo.seph.gob.mx/> administrada por la Dirección de Formación Continua.

Las evidencias del avance del indicador estarán disponibles a partir del tercer trimestre del año lectivo en el que se informe.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Datos Generales			
Nombre	Porcentaje de Escuelas Públicas de Educación Básica, intervenidas con acciones para la Educación Socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva.		
Descripción	Mide el número escuelas de Educación Básica intervenidas con acciones para la Educación Socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.		
Línea de acción	3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
Objetivo Institucional	5. Promover en la comunidad educativa la cultura de paz mediante la prevención y atención de la violencia escolar.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Estadística 911, Reporte del sistema.
Fórmula	<p>PEEBIES: (TEPIEBES / TEPEB) * 100</p> <p>PEEBIES: Porcentaje de Escuelas Públicas de Educación Básica intervenidas con acciones para la Educación Socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva.</p> <p>TEPIEBES: Total de Escuelas Públicas de Educación Básica intervenidas con acciones para la Educación Socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva.</p> <p>TEPEB: Total de Escuelas Públicas de Educación Básica en la Entidad.</p>		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	18%	2024: 35.0% 2025: 51.3% 2026: 67.5%	100%

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

		2027: 83.7%	
		2028: 100%	

NOTA: El número de escuelas corresponde a aquellas que fueron intervenidas con al menos una acción por parte de las áreas responsables, conservando el criterio de no repetición por área específica.

Una escuela intervenida es aquella donde las Direcciones Generales de Acompañamiento Socioemocional y Educativo, de Fortalecimiento Educativo y la Unidad Institucional para la igualdad de Mujeres y Hombres realizan un taller, plática, capacitación o atención dirigida a estudiantes, padres, madres de familia, personal de apoyo a la educación, docentes o directivos.

La periodicidad es anual, de tal manera que el número de escuelas sea acumulativo.

Evidencia: Reporte del sistema de evaluación a través de las áreas responsables: Dirección General de Fortalecimiento Educativo, Dirección General de Acompañamiento Socioemocional y Educativo y la Dirección de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Las metas calculadas no consideran incrementos constantes, procurando mantener la atención en las escuelas que ya se les brindaba atención conforme a la planeación y seguimiento de las tres áreas.

Las evidencias de este indicador estarán disponibles al final de cada trimestre.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Datos Generales			
Nombre	Porcentaje de Escuelas de Educación Básica de Sostenimiento Federal Transferido con Necesidades de Atención de Educación Especial Intervenidas.		
Descripción	Mide el Porcentaje Escuelas de Educación Básica de Sostenimiento Federal Transferido con Necesidades de Atención de Educación Especial Intervenidas.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.		
Línea de acción	3.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental.		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	11. Impulsar la educación inclusiva, con perspectiva de género y de ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
Objetivo Institucional	6. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en condiciones de igualdad e inclusión en las escuelas de educación básica del estado de Hidalgo.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Directorio de escuelas inclusivas, (Dirección de Educación Especial)
Fórmula	$PEEBAI: (NEEBSFTNAEEI / TEEB) * 100$ <p>PEEBAI: Porcentaje Escuelas de Educación Básica de Sostenimiento Federal Transferido con Necesidades de Atención de Educación Especial Intervenidas.</p> <p>NEEBSFTNAEEI Número de Escuelas de Educación Básica de Sostenimiento Federal Transferido con Necesidades de Atención de Educación Especial Intervenidas.</p> <p>TEEB: Total de Escuelas de Educación Básica de Sostenimiento Federal Transferido.</p>		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	17.2 %	2024: 18.65% 2025: 18.89%	22.58%

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

		2026: 19.14%	
		2027: 19.38%	
		2028: 19.65%	

NOTA: Se consideran las escuelas de educación básica identificadas a los niveles de primaria general (1899), secundaria general (112), técnica (73), telesecundaria (768) siendo un total de 2852.

Denominador 2,852 escuelas primarias generales y secundarias de sostenimiento federal transferido en sus tres modalidades, (estadística 911 de inicio de ciclo 2022-2023).

Acciones de intervención: Orientar, asesorar, atender y capacitar a los agentes educativos (supervisores, directores, docentes), estudiantes y familias.

Escuelas intervenidas: son aquellas escuelas de educación básica de sostenimiento federal transferido que reciben algún apoyo relacionado con la orientación, atención, capacitación, intervención psicopedagógica a los agentes educativos y sus familias, así como evaluaciones psicopedagógicas de estudiantes en condición de discapacidad, trastornos del espectro autista, trastorno de déficit de atención con hiperactividad, dificultades severas de aprendizaje, conducta y/o comunicación y alumnos con aptitudes sobresalientes, por parte de los servicios de educación especial.

Evidencias: Estadística de la USAER y estadística de escuelas especiales que se encuentran ubicadas en la dirección de educación especial, donde se muestran los centros de trabajo de educación básica intervenidos por cualquiera de los servicios de educación especial, misma que se actualiza al inicio de cada ciclo escolar (anualmente).

Las evidencias que sustentan este indicador estarán disponibles durante el tercer trimestre de cada año.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Datos Generales			
Nombre	Porcentaje de Escuelas de Educación Primaria y Secundaria de Sostenimiento Federal Transferido impactadas con Acciones para promover la práctica del deporte.		
Descripción	Mide el número de Escuelas de Educación Básica de Sostenimiento Federal Transferido impactadas con Acciones para promover la práctica del deporte.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.		
Línea de acción	3.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental.		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	10. Promover un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que favorezca estilos de vida saludable y un bienestar físico, social y emocional en la sociedad hidalguense.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
Objetivo Institucional	7. Fomentar hábitos saludables y la práctica del deporte en las y los estudiantes de las escuelas de educación básica.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Reporte estadístico de escuelas beneficiadas por la práctica del deporte, DGEB/Subdirección de Educación Física.
Fórmula	$PEIAPD: (NEIAPD / TESFT) * 100$ <p>PEIAPD: Porcentaje de Escuelas de Educación Primaria y Secundaria de Sostenimiento Federal Transferido impactadas con acciones para promover la Práctica del Deporte.</p> <p>NEIAPD: Número de Escuelas Impactadas con Acciones para promover la Práctica del Deporte.</p> <p>TESFT: Total de Escuelas de sostenimiento federal transferido de Educación primaria y secundaria.</p>		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	23.95%	2024: 25.28%	87.99%

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

		2025: 26.90%	
		2026: 28.95%	
		2027: 31.58%	
		2028: 34.42%	

NOTA: Escuela impactada: Son aquellas escuelas que tienen docente de educación física o aquellas que participan en actividades programadas por el nivel educativo.

Acciones para promover la práctica del deporte; ligas deportivas, activaciones físicas, juegos deportivos.

Evidencias: Convocatoria, Informes y bases de datos.

Se considera en este Universo primarias en dos modalidades y secundarias en sus 3 modalidades: Primaria general: 1899 escuelas, Primaria indígena: 605 escuelas, Secundarias generales: 112 escuelas, Secundarias técnicas: 73 escuelas, Telesecundarias: 768 escuelas, dando un total de 3457 escuelas. (estadística básica de inicio de curso 911, 2022-2023, SEPH, actualización anual).

Las evidencias de este indicador estarán disponibles a partir del tercer trimestre del año en el que se está llevando a cabo las acciones referentes al mismo.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Datos Generales			
Nombre	Porcentaje de planteles de educación básica beneficiados con la entrega de materiales para rehabilitación menor, mobiliario y equipo.		
Descripción	Mide el porcentaje de planteles de educación básica de sostenimiento federal transferido atendidos con la entrega de materiales para rehabilitación menor, mobiliario y equipo, con la finalidad de mejorar los espacios educativos favoreciendo los procesos de enseñanza aprendizaje.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.		
Línea de acción	<p>3.6.6.2 Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacio e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.</p> <p>3.6.7.1 Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago.</p>		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
Objetivo Institucional	8. Mejorar la infraestructura física educativa, la conectividad y el equipamiento tecnológico de los planteles públicos de educación básica del estado.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Reportes de solicitudes de atención y reportes de diagnósticos de necesidades, emitido por la Dirección General de Planeación.
Fórmula	<p>$PPEBSFAEMME = (TPEBSFTPEMR / TPEBSFT) * 100$</p> <p>PPEBBEMRMME: Porcentaje de planteles de educación básica beneficiados con la entrega de materiales para rehabilitación menor, mobiliario y equipo.</p> <p>TPEBBEMRMME: Total de planteles de educación básica beneficiados con la entrega de materiales para rehabilitación menor, mobiliario y equipo.</p> <p>TPEBSFT: Total de Planteles de Educación Básica de Sostenimiento Federal Transferido.</p>		

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	33.18%	2024: 33.51% 2025: 33.84% 2026: 34.18% 2027: 34.51% 2028: 34.84%	38.82%

NOTA:

1. Se entenderá por “Reportes de diagnósticos de necesidades” a la información recabada a través del área técnica de la Dirección de Infraestructura durante las visitas de inspección y validación de necesidades, mismos que se encuentran albergados en el Sistema de Integral de Información Educativa.
2. Se entenderá por reportes de solicitudes de atención al resumen de las gestiones realizadas por los Centros Educativos con necesidades de mejora de su Infraestructura a fin de optimizar el uso de las instalaciones.
3. Se considera una proyección acumulada derivado del desgaste general en los inmuebles por el uso escolar y la edad propia de los centros escolares; por lo que se requiere de una atención constante, considerando rehabilitación menor, mobiliario y equipo, así como la actualización del mismo de manera continua.
4. La proyección y cumplimiento de metas estará en función de la asignación y disponibilidad de recursos.
5. Se entenderá por rehabilitación menor a las acciones de atención básicas en la infraestructura escolar que ayuden a mantener en operación los servicios básicos de agua, luz, drenaje y prolongar la vida útil de los inmuebles.
6. Se entenderá por mobiliario a los bienes muebles básicos que forman parte de los espacios escolares. Ejemplo: mesas para maestro, sillas para maestro, sillas de paleta, mesa bancos, bancos, pizarrones, equipamiento para talleres y laboratorios, etc.).
7. Se entenderá por equipo a los bienes tecnológicos, herramientas y maquinaria especializada necesarios para desarrollar las actividades escolares de acuerdo a las competencias del nivel educativo. Ejemplo: computadoras, pantallas, proyectores, impresoras, multifuncionales, no break, laptop, máquinas de coser, tractor, diversas herramientas especializadas, etc.
8. El cálculo del total de planteles atendidos de educación básica, especial e inicial se realiza de acuerdo a los datos de la estadística básica de inicio de curso 911, 2022-2023, SEPH, misma que se actualiza de manera anual.
9. La línea base 2023 del 33.18% corresponde a 1,694 planteles atendido en el periodo.
10. La meta 2,040 representa el 38.82% de 4,918 planteles. (nota 7).

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Año	"Total de Planteles de Educación Básica"	Línea base y Proyección de Planteles Atendidos	% de Atención
2023	5,105.00	1,694.00	33.18
2024	5,094.00	1,708.00	33.51
2025	5,083.00	1,721.00	33.84
2026	5,072.00	1,734.00	34.18
2027	5,061.00	1,747.00	34.51
2028	5,050.00	1,760.00	34.84
2029	5,039.00	1,773.00	35.17
2030	5,028.00	1,786.00	35.50
2031	5,017.00	1,798.00	35.83
2032	5,006.00	1,811.00	36.17
2033	4,995.00	1,824.00	36.50
2034	4,984.00	1,836.00	36.83
2035	4,973.00	1,849.00	37.16
2036	4,962.00	1,861.00	37.49
2037	4,951.00	1,873.00	37.83
2038	4,940.00	1,885.00	38.16
2039	4,929.00	1,898.00	38.49
2040	4,918.00	1,910.00	38.82

Año	CCT Beneficiados	Planteles de nivel básico 911 Inicio	Tasa de crecimiento	% de atención
2017	1752	5151		34.01
2018	293	5163	0.233	5.67
2019	2837	5156	0.136	55.02
2020	1380	5134	0.427	26.88
2021	2118	5131	0.058	41.28
2022	546	5125	0.117	10.65
2023	1694	5105	0.390	33.18
			0.23	29.53

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Datos Generales			
Nombre	Promedio de los porcentajes del índice paraestatal de Rendición de Cuentas.		
Descripción	El porcentaje obtenido refleja el grado de cumplimiento y apego a la información solicitada en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública por ejercicio fiscal.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.		
Línea de acción	3.7.3.2 Generar marcos normativos y mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales brinden confianza a las y los inversionistas respecto de las oportunidades y ventajas que ofrece la entidad.		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.	ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
Objetivo Institucional	9. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y la rendición de cuentas del IHE.		
Datos Técnicos			
Periodicidad	Anual	Fuente	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) https://www.aseh.gob.mx
Fórmula	PIPRC: (SPOET / TTE) PIPRC: Promedio del Índice paraestatal de Rendición de Cuentas. SPOET: Suma de los Porcentajes Obtenidos en las Evaluaciones Trimestrales durante el ejercicio fiscal. TTE: Total de Trimestres Evaluados durante el ejercicio fiscal.		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	100%	2024: 100% 2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%	100%

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

NOTA: La guía para la integración y rendición de informes considera los siguientes apartados: “Contable”, “Presupuestal”, “Programática”, “Disciplina Financiera”, “Layouts”, “Reportes Contables” y “Sumada a la Información Financiera”.

Evidencias: 1.- Acuses de recibo de recepción digital emitido por la ASEH, 2.-Índice Paraestatal de rendición de cuentas publicado por la ASEH, desfase por trimestre- ajuste.

Esta información se actualiza de manera anual, la fecha de publicación es variable, siendo necesario que todos los entes públicos concluyan sus cargas de información para que la ASEH emita los correspondientes en su página oficial.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Vinculación Interinstitucional

Nombre de la dependencia	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028 (Objetivo Institucional)	Acción PID	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)
Secretaría de Salud Instituto Hidalguense de la Juventud	7. Fomentar hábitos saludables y la práctica del deporte en las y los estudiantes de las escuelas de educación básica.	7.2 Impulsar hábitos de vida saludable en las y los alumnos de educación básica para su desarrollo integral y armónico.		
Instituto Hidalguense del Deporte	7. Fomentar hábitos saludables y la práctica del deporte en las y los estudiantes de las escuelas de educación básica.	7.1 Ampliar la cobertura de agentes educativos promotores de la cultura física y la práctica del deporte en la educación básica.	3.6.1 3.6.1.1	10
Secretaría de Gobierno	2. Incrementar la eficiencia terminal de la educación básica mediante la implementación de los planes y programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana.	2.5 Desarrollar acciones para promover el aprendizaje de los ejes articuladores del plan de Estudios 2022 fortaleciendo el ejercicio de la ciudadanía, los principios democráticos, la igualdad, la pluralidad y la diversidad.	3.6.4 3.6.4.2	4
Secretaría del Bienestar e inclusión social Secretaría de Cultura	2. Incrementar la eficiencia terminal de la educación básica mediante la implementación de los planes y programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana.	2.2 Diseñar los programas analíticos con los nuevos contenidos, que permitan valorar, atender y potenciar la educación como un proyecto social compartido y que responda a los contextos comunitarios de las y los estudiantes. 2.4 Fomentar actividades de formación en vida saludable, para que las y los alumnos comprendan el entramado de relaciones entre el medio ambiente y la dinámica social, económica y cultural. 2.7 Promover actividades que fomenten el gusto por el arte y la experiencia estética, propiciando la libertad creativa para innovar y transformar la realidad.	3.6.4 3.6.4.2	4
DIF	5. Promover en la comunidad educativa la cultura de paz mediante la prevención y atención de la violencia escolar.	5.4 Diseñar e implementar el Programa de Erradicación Prevención y Atención a la Violencia Escolar y darle seguimiento a través del REPAAVE. 5.6 Garantizar la implementación y cumplimiento de los protocolos y mecanismos institucionales para prevenir, atender y sancionar el acoso, hostigamiento	3.6.4 3.6.4.4	6

Estructura Programática y Presupuestal

Ficha programática presupuestal

Nombre del programa presupuestario	01 - Educación Básica
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico.
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo	Objetivo 1. Incrementar la cobertura de la Educación Básica facilitando el acceso de las y los estudiantes en edad de cursarla.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	Objetivo 1. Facilitar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a los servicios educativos mediante la ampliación de la cobertura en Educación Básica.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	E0010-01
Indicador Estratégico del PED	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad.
Indicador Sectorial	Porcentaje de Cobertura en Educación Preescolar. Porcentaje de abandono Escolar en Educación Secundaria.
Indicador Institucional	Porcentaje de cobertura en Educación Básica
Alineación a los ODS	04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Nombre del programa presupuestario	03 - Gestión Educativa
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	9. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y la rendición de cuentas del IHE.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	P0010-03
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad.
Indicador Sectorial	Porcentaje de cumplimiento de la guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública por ejercicio fiscal.
Indicador Institucional	Promedio de los porcentajes del índice paraestatal de Rendición de Cuentas.
Alineación a los ODS	04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Gasto de Inversión

Nombre del programa presupuestario	28 - Inversión en el Fortalecimiento y Fomento a la Educación
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	5. Promover en la comunidad educativa la cultura de paz mediante la prevención y atención de la violencia escolar.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	K0020-28
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad.
Indicador Sectorial	Porcentaje de escuelas públicas intervenidas con acciones para la educación socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva, en todos los tipos educativos.
Indicador Institucional	Porcentaje de Escuelas Públicas de Educación Básica, intervenidas con acciones para la Educación Socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva.
Alineación a los ODS	04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Nombre del programa presupuestario	29 - Fortalecimiento a la Educación con la Entrega de Útiles y Uniformes
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	3.- Implementar acciones que contribuyan a la recuperación académica y la reducción del abandono escolar en la educación básica.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	S0020-29
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad.
Indicador Sectorial	Porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más.
Objetivo Institucional	Porcentaje de Abandono Escolar en Escuelas de Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido.
Alineación a los ODS	04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Nombre del programa presupuestario	30 - Inversión en Becas para la Educación
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	2. Incrementar la eficiencia terminal de la educación básica mediante la implementación de los planes y programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	S0020-30
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad.
Indicador Sectorial	Porcentaje de la población analfabeta de 15 años y más.
Indicador Institucional	Porcentaje de Eficiencia terminal en Escuelas de Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido.
Alineación a los ODS	04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Referencias Bibliográficas

CONEVAL, (2021). Medición de la Pobreza. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Avances-Rezago-educativo.aspx>

CONAPO, (2018), Base de datos de proyecciones de población nacional y entidades federativas. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

DGPYEE, (2022) Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021 – 2022. Recuperado de https://www.planeacion.sep.gob.mx%2FDoc%2Festadistica_e_indicadores%2Fprincipales_cifras%2Fprincipales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf

Gobierno de México, (2022). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 2022. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Gobierno de México, (2018). Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación, 2018. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Gobierno de México, (2019). Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación, 2019. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Gobierno de México, (2018). Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil. Diario Oficial de la Federación, 2018. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Gobierno de México, (2022). Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación, 2022. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Gobierno de México, (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Diario Oficial de la Federación, 2019. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Gobierno de México, (2020). Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024. Diario Oficial de la Federación, 2020. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0

Gobierno del Estado de Hidalgo, (2021). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 2021. Recuperado de http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/LEYES_VIGENTES/leyes_vigentes-lxiv.html

Gobierno del Estado de Hidalgo, (2022). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 2022. Recuperado de http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/LEYES_VIGENTES/leyes_vigentes-lxiv.html

Gobierno del Estado de Hidalgo, (2022). Ley de Educación del Estado de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 2022. Recuperado de http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/LEYES_VIGENTES/leyes_vigentes-lxiv.html

Gobierno del Estado de Hidalgo, (2021). Ley de Participación ciudadana para el Estado de Hidalgo. Periódico Oficial, 2021. Recuperado de http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/LEYES_VIGENTES/leyes_vigentes-lxiv.html

Programa Institucional de Desarrollo del
Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028

Gobierno del Estado de Hidalgo, (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, Periódico Oficial del Estado de Hidalgo,. Recuperado de http://sigeh.hidalgo.gob.mx/lineamientos_PED

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI (2021) Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2021/>

INEGI/INSP (2018) Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensanut/2018/>

Montagut, T. (2014) Política Social: Una Introducción. Editorial Ariel, España

MOPRADEF (2023). Resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2022. Disponible en:

Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, (SEPH-2023) Estadística Básica. Recuperado de http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.php

SEP (2021) Atención a los objetivos de desarrollo sostenible ciclo escolar 2021 – 2022. Recuperado de <https://www.f911.sep.gob.mx%2F2021-2022%2FDocumento%2FODS.pdf>

World Economic Forum (WEF, 2015) The Global Competitiveness Report 2015. Recuperado de <https://www.weforum.org/reports/global-competitiveness-report-2015/>

Nota Técnica

Es importante mencionar que el proceso de elaboración del presente Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de Educación 2023-2028, no se limitó únicamente a los elementos mencionados en el Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022 – 2028 y al Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028, ya que, para atender las necesidades particulares del instituto por atención a una normatividad, se pueden elaborar otros programas, previa consulta con la Unidad de Planeación y Prospectiva (UPYP).

Para la realización y edición de este documento se empleó un diseño unificado, el cual fue proporcionado por parte de la UPyP.



**Estado Libre y Soberano
de Hidalgo**